

UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CENTRO INTERNACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE
(CINPE)

Trabajo Final de Graduación

**Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica: Elementos Institucionales para su
aplicación en la clasificación del Financiamiento Climático en el Banco de Costa Rica**

Natalia Núñez Abarca

Heredia, Costa Rica

06 de agosto de 2026

HOJA APROBACIÓN

Este Trabajo Final de Graduación fue aprobado por el Tribunal Examinador como requisito para optar al grado de Máster en Gestión y Finanzas Públicas – CINPE – UNA

Ph.D. Suyen Alonso Ubieta

Coordinador del Posgrado

Ph.D. Gerardo Jiménez Porras

Profesor del curso Seminario de Investigación Aplicada

Ph.D. Daniela García Sánchez

Lector No. 1

M.Sc. José Francisco Pacheco Jiménez

Lector No. 2

Natalia Núñez Abarca

Sustentante

Resumen Ejecutivo

La necesidad de impulsar el financiamiento sostenible ha promovido el desarrollo de instrumentos orientados a fortalecer su identificación y canalización. En este contexto, las taxonomías de finanzas sostenibles han adquirido relevancia como mecanismos técnicos para clasificar actividades económicas con contribución ambiental o climática, promoviendo mayor transparencia, comparabilidad y alineamiento con objetivos climáticos nacionales e internacionales.

La presente investigación tiene como propósito determinar las condiciones y los elementos institucionales que intervienen en la implementación de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica en el Banco de Costa Rica (BCR)*, con énfasis en su aplicación para la identificación y clasificación del financiamiento climático. Asimismo, buscó formular recomendaciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional de la entidad, tomando como referencia tanto la experiencia adquirida mediante el esquema de identificación actual como los elementos identificados a partir del análisis de experiencias internacionales.

Metodológicamente, el estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, combinando análisis documental, aplicación de encuestas y entrevistas semiestructuradas. El análisis documental permitió examinar la estructura y los componentes técnicos de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica y su relación con marcos internacionales; para ello se revisó la experiencia de países de la Unión Europea, así como Colombia, Chile, México y Brasil. La encuesta fue aplicada a funcionarios vinculados con procesos de crédito e identificación de financiamiento climático dentro del BCR, mientras que las entrevistas se realizaron a actores clave del ámbito de supervisión, regulatorio y técnico.

Los resultados evidencian que el esquema actual de identificación de financiamiento climático dentro del Banco presenta limitaciones asociadas tanto al diseño del instrumento utilizado —*Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF en Costa Rica*—, como a las capacidades institucionales requeridas para su aplicación.

Entre los principales hallazgos destacan el limitado nivel de conocimiento y uso de la *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático*, la dependencia de

conocimientos adquiridos mediante experiencia práctica, así como dificultades relacionadas con la claridad de la Guía, disponibilidad, calidad y verificabilidad de la información para la clasificación de las operaciones crediticias. En este contexto, los resultados sugieren que la futura implementación de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica* requerirá fortalecer capacidades técnicas, desarrollar lineamientos institucionales más claros y homogéneos, adecuar procesos internos y fortalecer mecanismos de apoyo técnico dentro del Banco.

Palabras Clave

Financiamiento Climático, Taxonomía de Finanzas Sostenibles, Cambio Climático, Banco de Costa Rica, lavado verde

Keywords

Climate Finance, Sustainable Finance Taxonomy, Climate Change, Bank of Costa Rica, greenwashing

Tabla de Contenido

HOJA APROBACIÓN	II
RESUMEN EJECUTIVO	III
PALABRAS CLAVE.....	V
KEYWORDS	V
INTRODUCCIÓN	IX
CAPÍTULO 1. CONTEXTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 ANTECEDENTES.....	1
<i>1.1.1 Contexto global de cambio climático</i>	<i>1</i>
<i>1.1.2 Acuerdos internacionales frente al cambio climático.....</i>	<i>2</i>
<i>1.1.3 Desafíos y contexto regional latinoamericano.....</i>	<i>5</i>
<i>1.1.4 Desafíos y contexto costarricense</i>	<i>5</i>
<i>1.1.5 Rol del sistema financiero y de las finanzas sostenibles</i>	<i>7</i>
<i>1.1.6 Taxonomías de finanzas sostenibles: panorama internacional</i>	<i>7</i>
<i>1.1.7 Transición hacia la taxonomía nacional.....</i>	<i>9</i>
<i>1.1.8 Estructura institucional del sistema financiero costarricense</i>	<i>10</i>
<i>1.1.9 Situación institucional actual del BCR para la implementación de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica.....</i>	<i>11</i>
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	12
1.3 PROBLEMA	13
1.4 OBJETIVOS.....	16
<i>1.4.1 Objetivo General.....</i>	<i>16</i>
<i>1.4.2 Objetivos Específicos</i>	<i>16</i>
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO	17
2.1 MARCO TEÓRICO.....	17
<i>2.1.1 El Desarrollo Sostenible y los desafíos del cambio climático</i>	<i>17</i>
<i>2.1.2 Finanzas verdes, climáticas y sostenibles</i>	<i>19</i>
<i>2.1.3 Implementación de taxonomías de financiamiento sostenible en el nivel internacional</i>	<i>21</i>
2.2 MARCO METODOLÓGICO	24
<i>2.2.1 Enfoque Metodológico.....</i>	<i>24</i>
<i>2.2.2 Descripción de las variables.....</i>	<i>26</i>
<i>2.2.3 Unidad de estudio.....</i>	<i>29</i>
<i>2.2.4 Sujetos de información:</i>	<i>30</i>
<i>2.2.5 Fuentes de recolección de datos:.....</i>	<i>33</i>
<i>2.2.6 Técnicas de recolección de la información</i>	<i>34</i>
<i>2.2.7 Población, muestra, tipo de muestreo y ámbito geográfico</i>	<i>36</i>
<i>2.2.8 Instrumentos de recolección de datos</i>	<i>38</i>
<i>2.2.9 Tratamiento de los datos</i>	<i>38</i>
CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	39
3.1 IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURA, LINEAMIENTOS Y PRINCIPALES COMPONENTES DE LA TAXONOMÍA DE FINANZAS SOSTENIBLES APLICABLES	39

3.2 ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES Y LOS COMPONENTES TÉCNICOS RELEVANTES DE LA GUÍA SUGEF	48
3.2.1 Componentes técnicos relevantes de la Guía SUGEF	48
3.2.2 Aplicación operativa del esquema actual de identificación de Financiamiento Climático en el Banco de Costa Rica.....	52
3.3 ELEMENTOS INSTITUCIONALES QUE EL BANCO DE COSTA RICA DEBE FORTALECER O ADAPTAR PARA ASEGURAR UNA TRANSICIÓN EFECTIVA HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TAXONOMÍA	52
3.3.1 Nivel de conocimiento institucional de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica ..	52
3.3.2 Ajustes institucionales requeridos para implementar la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica en el Banco de Costa Rica	53
3.4 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL BANCO DE COSTA RICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TAXONOMÍA DE FINANZAS SOSTENIBLES PARA COSTA RICA.....	53
CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	53
4.1 CONCLUSIONES	53
4.2 RECOMENDACIONES	53
4.2.1 Consideraciones generales	53
4.2.2 Fortalecer la gobernanza institucional para la administración y aplicación de la Taxonomía	53
4.2.3 Desarrollar capacidades técnicas mediante un programa institucional de formación	54
4.2.4 Traducir la Taxonomía en lineamientos operativos para el proceso de crédito	54
4.2.5 Fortalecer los mecanismos de información y verificación	54
4.2.6 Consideraciones finales	54
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	90

Lista de Siglas y Acrónimos

BCR	Banco de Costa Rica
BNCR	Banco Nacional de Costa Rica
BIS	Banco de Pagos Internacionales, por sus siglas en inglés
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CST	Comité de Supervisión de Taxonomía
EMDE	Economías emergentes y en desarrollo, por sus siglas en inglés
EBF	European Banking Federation
GCF	Fondo verde del clima, por sus siglas en inglés.
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIZ	Agencia Alemana para la Cooperación Internacional
IFC	Corporación Financiera Internacional, por sus siglas en inglés
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático
NDC	Contribución Nacionalmente Determinada, por sus siglas en inglés
NGFS	Network for Greening the Financial System
NHDS	No hacer daño Significativo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PND	Plan Nacional de Descarbonización
SBFN	Sustainable Banking and Finance Network
SBN	Sistema Bancario Nacional
SUGEf	Superintendencia General de Entidades Financieras
SUGESE	Superintendencia General de Seguros
SUGEVAL	Superintendencia General de Valores
SUPEN	Superintendencia de Pensiones
UNEP FI	Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente

Introducción

En los últimos años, el sistema financiero ha asumido un papel cada vez más estratégico en la contribución al cumplimiento de los acuerdos e iniciativas globales para enfrentar el cambio climático, particularmente por su capacidad de movilizar recursos hacia actividades alineadas con los objetivos de mitigación y adaptación. En este contexto, el World Bank (2024), en su informe *Finance and Prosperity 2024*, señala que la transición hacia economías bajas en carbono y resilientes al clima requiere incrementar significativamente el financiamiento destinado a inversiones climáticas y destaca el papel del sector bancario para movilizar recursos privados en las economías emergentes y en desarrollo (EMDE, por sus siglas en inglés), donde los bancos concentran la mayor parte de los activos del sistema financiero.

No obstante, el informe evidencia que los niveles de financiamiento climático canalizados por estas entidades continúan siendo considerablemente inferiores a los observados en las economías avanzadas, lo que limita su capacidad para contribuir al cierre de la brecha de financiamiento climático existente. Asimismo, el informe indica que este proceso requiere un mayor respaldo de marcos de política pública, regulación e instrumentos que faciliten la canalización de recursos hacia este tipo de inversiones. En consecuencia, la capacidad de las entidades financieras para orientar sus decisiones de financiamiento hacia actividades compatibles con los objetivos climáticos se ha convertido en un elemento clave para materializar las políticas públicas en esta materia.

El tránsito hacia un modelo de desarrollo sostenible y bajo en carbono implica transformaciones estructurales en los sectores productivos, que incluyen la adopción de nuevas tecnologías y procesos más eficientes en el uso de recursos y menos intensivos en emisiones, lo que incrementa las necesidades de inversión y refuerza la importancia de contar con mecanismos que orienten la asignación eficiente de recursos hacia dichas actividades. En esta línea, The Global Commission on the Economy and Climate (2018) plantea que es posible construir un modelo de crecimiento más resiliente y centrado en las personas si se aceleran estas transformaciones en sectores económicos clave.

En este sentido, la Network for Greening the Financial System (NGFS, 2022) señala que la necesidad de escalar el financiamiento verde para apoyar la transición ha promovido el

desarrollo de instrumentos orientados a fortalecer la transparencia y la consistencia en la identificación de este tipo de financiamiento. Entre estos instrumentos destacan las taxonomías de finanzas sostenibles, concebidas como marcos de clasificación que permiten delimitar qué actividades económicas pueden considerarse alineadas con objetivos climáticos específicos.

En Costa Rica, el Sistema Bancario Nacional ha iniciado un proceso de fortalecimiento del financiamiento climático bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. Como parte de este proceso, los intermediarios financieros han venido reportando información sobre financiamiento climático con base en la *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF* (SUGEF, 2021). Si bien este instrumento ha permitido avanzar en el monitoreo de operaciones crediticias con incidencia climática, carece de definiciones técnicas para la medición y verificación de este tipo de financiamientos. Esto ha motivado el desarrollo y posterior implementación progresiva de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica* (MINAE, Ministerio de Hacienda & BCCR 2024), como un instrumento orientado a fortalecer la consistencia y comparabilidad de dicha información

Para ello, se debe considerar que la implementación efectiva de una taxonomía de finanzas sostenibles trasciende la definición de criterios técnicos para la clasificación de actividades económicas. De acuerdo con la Sustainable Banking and Finance Network (SBFN, 2024), las taxonomías deben integrarse en marcos sólidos de finanzas sostenibles, vinculados a regulaciones, directrices y requerimientos de divulgación que permitan su aplicación por parte de los distintos actores del sistema financiero. Asimismo, una vez publicada la taxonomía, el énfasis se desplaza hacia su puesta en práctica, proceso que requiere fortalecer las capacidades de las entidades responsables, desarrollar herramientas de apoyo, lineamientos y mecanismos que faciliten su adopción efectiva.

En este contexto, la transición desde esquemas previos de identificación y reporte del financiamiento climático hacia un marco de clasificación más robusto como lo es la Taxonomía plantea desafíos relevantes para los intermediarios financieros, particularmente en lo relativo a la adecuación de sus procesos internos, capacidades técnicas y arreglos institucionales. En este sentido, el Banco de Costa Rica, como entidad financiera pública y actor relevante del Sistema Bancario Nacional, enfrenta el reto de preparar sus capacidades institucionales para la futura

implementación de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica*. Este proceso implica analizar los requerimientos institucionales que deben fortalecerse o adaptarse para asegurar una transición coherente con las exigencias regulatorias y las buenas prácticas internacionales.

El presente Trabajo Final de Graduación tiene como propósito determinar las condiciones y los elementos institucionales que intervienen en la implementación de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica* en el Banco de Costa Rica, con énfasis en su aplicación para la identificación y clasificación del financiamiento climático. A partir de este análisis, se busca generar insumos que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad institucional de la entidad. El trabajo se desarrolla en un momento clave del proceso regulatorio nacional, dado que la aplicación de la Taxonomía aún no resulta obligatoria, lo que permite efectuar una preparación adecuada para su futura adopción.

El estudio se delimita al análisis del Banco de Costa Rica como caso de estudio y se centra en los requerimientos institucionales asociados con la implementación de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, mediante un enfoque analítico y descriptivo. El documento se estructura en cinco capítulos. El primer capítulo presenta el contexto general que sustenta el estudio. El segundo capítulo desarrolla el marco teórico y metodológico. El tercer capítulo expone el análisis de resultados. Finalmente, el cuarto capítulo presenta las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo 1. Contexto General de la Investigación

1.1 Antecedentes

1.1.1 Contexto global de cambio climático

El cambio climático constituye uno de los principales desafíos contemporáneos para el desarrollo humano sostenible, dado su impacto sobre los ecosistemas, la economía y la estabilidad social. Diversos estudios del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, 2023) demuestran que las actividades humanas, principalmente a través de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), han causado un aumento promedio de la temperatura global de 1,1 °C respecto al periodo preindustrial, generando la aceleración del cambio climático y por ende la ocurrencia de eventos climáticos extremos cada vez más frecuentes.

En este contexto, las acciones para enfrentar el cambio climático se agrupan en dos grandes categorías: *mitigación* y *adaptación* (MINAE et al., 2024). Las acciones de *mitigación* se impulsan con la finalidad de controlar o detener el calentamiento global. Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre cambio climático (IPPC por sus siglas en inglés) la mitigación se define como la: “*Intervención humana destinada a reducir las fuentes o intensificar los sumideros de gases de efecto invernadero.*” (IPPC, 2001, p. I-86).

Por su parte, la *adaptación* comprende las medidas que permiten a los ecosistemas y a las sociedades ajustarse a los efectos actuales y esperados del cambio climático, aumentando su resiliencia frente a los impactos ambientales. las acciones de **adaptación** complementan a las medidas de mitigación, ya que buscan reducir la vulnerabilidad de los sistemas humanos y naturales frente a los impactos del cambio climático. En este sentido el IPCC señala que:

La adaptación permite reducir los impactos adversos del cambio climático y mejorar los impactos beneficiosos, pero tendrá costos y no impedirá todos los daños. Los episodios extremos, la variabilidad y la rapidez de cambio son características importantes que han de considerarse en relación con la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, y no son meramente cambios del promedio de las condiciones

climáticas. Hasta cierto punto, los sistemas humanos y naturales se adaptarán automáticamente al cambio climático. (IPCC, 2001, p. 11-8).

La evidencia científica resalta la urgencia de transformar los patrones actuales de desarrollo económico y los estilos de vida, con el fin de orientar las economías hacia trayectorias bajas en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y resilientes al cambio climático. En este contexto, las acciones de mitigación y adaptación constituyen pilares fundamentales que sustentan el análisis de la movilización del financiamiento climático tanto a nivel nacional como internacional.

1.1.2 Acuerdos internacionales frente al cambio climático

En respuesta al cambio climático y a sus implicaciones sobre el bienestar social, la comunidad internacional ha impulsado un conjunto de acuerdos e iniciativas para fortalecer la acción climática. Entre los principales marcos y acuerdos se encuentra el *Acuerdo de Cancún*, adoptado durante la COP16 en 2010 (Naciones Unidas, 2011), el *Acuerdo de París* adoptado durante la COP21 en 2015 (Naciones Unidas, s. f., párr. 2) y la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Naciones Unidas, 2015b), aprobada ese mismo año. Posteriormente, las decisiones emanadas de las Conferencias de las Partes han buscado acelerar la implementación de dichos compromisos y fortalecer el financiamiento climático, entre ellas el Pacto Climático de Glasgow, adoptado durante la COP26 en 2021 (Naciones Unidas, 2022), y los acuerdos alcanzados en la COP29 (Naciones Unidas, 2024).

El *Acuerdo de Cancún* constituyó un hito en la consolidación de la arquitectura internacional del financiamiento climático (Naciones Unidas, 2011). En este acuerdo, se reconoció la necesidad de incrementar el apoyo financiero para las acciones de mitigación y adaptación en los países en desarrollo, transferencia de tecnología, fomento de capacidades y se reafirmó el compromiso de movilizar recursos financieros a largo plazo. Además, decidieron establecer el *Fondo Verde para el Clima* (GCF, por sus siglas en inglés) como una de las entidades encargadas del mecanismo financiero de la Convención.

Este mecanismo se estableció con el propósito de apoyar proyectos, programas, políticas y otras actividades relacionadas con la acción climática. Asimismo, se fortaleció la gobernanza del financiamiento climático mediante la creación de nuevos arreglos

institucionales, entre ellos el *Comité Permanente*, con el propósito de mejorar la coordinación en el suministro de la financiación.

A partir del Acuerdo de Cancún, la arquitectura de las finanzas climáticas ha evolucionado de manera progresiva (Watson et al., 2022) mediante la incorporación de mecanismos financieros de la Convención, fondos multilaterales, bancos multilaterales de desarrollo, iniciativas bilaterales y fondos nacionales, configurando un sistema complejo y en constante evolución para apoyar la implementación de los compromisos climáticos internacionales. No obstante, la diversidad de actores, instrumentos y modalidades de financiamiento también ha incrementado los desafíos asociados con la coordinación, el monitoreo, el reporte y la verificación de los flujos de financiamiento climático.

Posteriormente, mediante el Acuerdo de París (Naciones Unidas, 2015a) se profundizó el marco de acción climática internacional. En su artículo N.º2, el Acuerdo establece como principal objetivo limitar el incremento de la temperatura media global por debajo de los 2°C con respecto a los niveles preindustriales, o idealmente 1.5°C. La relevancia de este objetivo radica en que según la evidencia científica (IPPC, 2021), los cambios en el sistema climático y sus impactos se intensificarán conforme avance el calentamiento global. Asimismo, el Acuerdo establece como uno de sus objetivos la orientación de los flujos financieros hacia actividades compatibles con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Para materializar estos compromisos, cada país presentó sus *Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés)*, que corresponden a planes que definen metas y acciones concretas conforme a las capacidades y realidades nacionales de los países adheridos al acuerdo, que, de forma paulatina, permiten converger con la meta en el largo plazo. En este sentido, *el componente financiero constituye un eje crítico dentro de las NDC*, pues de su adecuada estructuración depende la movilización de los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de mitigación y adaptación.

En el caso de Costa Rica, las NDC incorpora de manera explícita el rol del sistema financiero como mecanismo de apoyo a los objetivos climáticos, señalando en su Contribución 12.3 la meta de “movilizar el sistema financiero, incluyendo el Sistema de Banca para el Desarrollo, para que al 2030 existan en el mercado productos financieros en apoyo de la descarbonización y resiliencia” (MINAE, 2020, p.56).

De forma complementaria, la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Naciones Unidas, 2015 b) y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un marco más amplio, que incluye no solo la acción climática, sino que, de manera integral, se articulan las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo. Dentro de estos, el ODS 13 insta a los países a adoptar medidas urgentes contra el cambio climático, reconociendo la importancia de impulsar políticas públicas, inversión y financiamiento para alcanzar las metas globales.

La incorporación del componente financiero en el Acuerdo de París impulsó el desarrollo de diversas iniciativas internacionales orientadas a fortalecer la arquitectura de las finanzas sostenibles y facilitar la movilización de capital hacia actividades compatibles con los objetivos climáticos. En este contexto, la *International Platform on Sustainable Finance* (IPSF, 2025) fue lanzada en el 2019 por la Unión Europea junto con los gobiernos de Argentina, Canadá, Chile, China, India, Kenia y Marruecos, que funge como un foro de cooperación internacional para fortalecer el diálogo entre responsables de políticas públicas, promover el financiamiento sostenible y favorecer la comparabilidad e interoperabilidad de los enfoques e instrumentos de finanzas sostenibles, entre ellos destacan las Taxonomías de Finanzas Sostenibles.

Posteriormente, el Pacto Climático de Glasgow, adoptado durante la COP26 (Naciones Unidas, 2022), reafirmó la necesidad de acelerar la ambición y la acción climática e incentivar a las Partes a incrementar el apoyo financiero destinado a los países en desarrollo, reconociendo que los esfuerzos realizados hasta ese momento resultaban insuficientes para alcanzar los objetivos climáticos establecidos en materia de mitigación y adaptación, particularmente la urgencia de fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al clima.

Asimismo, la COP26 reconoció que no existe una definición de financiamiento climático acordada multilateralmente y que, según algunas Partes, esta situación dificulta el seguimiento y la evaluación de los flujos de este tipo de financiamientos. En este contexto, solicitó al *Comité Permanente de Financiación* continuar el desarrollo de definiciones operativas y alentó a las instituciones financieras a considerarlas en el suministro de financiamiento climático. En esa misma conferencia, la Fundación IFRS (2021) anunció la creación del *Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad* (ISSB, por sus siglas en inglés) con el fin de contar con una base global de normas de divulgación sobre sostenibilidad.

Además, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático COP29 (Naciones Unidas, 2024), se reconoce la urgencia de impulsar acciones que cierren las brechas para el cumplimiento del Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, se expuso sobre la insuficiencia de financiamiento cumplir con los objetivos. Por lo tanto, se fijó el objetivo de triplicar el Financiamiento Climático a países en desarrollo.

1.1.3 Desafíos y contexto regional latinoamericano

En América Latina, culminar con el estilo de desarrollo tradicional y promover la transición hacia modelos de desarrollo sostenibles enfrenta desafíos particulares. Cumplir con los compromisos ambientales internacionales requiere no solo de voluntad política, sino también de una profunda transformación productiva acompañada de inversiones sustanciales. Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la región requiere lo siguiente:

La CEPAL propugna que América Latina y el Caribe redoble sus esfuerzos tanto para reactivar sus economías como para transformar los modelos de desarrollo de los países colocando en el centro de estos esfuerzos políticas para la transformación y la diversificación productiva, así como un gran impulso de la inversión, pública y privada, que permitan acelerar el cambio estructural y la transformación tecnológica y digital para un crecimiento alto y sostenido y un desarrollo sostenible e inclusivo. (Salazar-Xirinachs, 2022, párr.4)

1.1.4 Desafíos y contexto costarricense

En el caso de Costa Rica, resulta prioritario el avance en la transición hacia una economía baja en emisiones y resiliente al cambio climático. Los costos sociales y económicos a los que el país se enfrenta cada año como consecuencia de los impactos adversos del cambio climático se intensificarán conforme aumente la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos.

Entre los años 2005 y 2017, la Comisión Nacional de Emergencias (Gobierno de Costa Rica, 2018) estimó pérdidas por aproximadamente 2.210 millones de dólares en infraestructura, servicios y producción, derivadas de fenómenos meteorológicos extremos como tormentas,

inundaciones y deslizamientos. Un ejemplo de ello fue la tormenta Nate en el 2017, que provocó daños significativos y reveló la vulnerabilidad del país ante estos eventos climáticos.

Para enfrentar el problema, el país ha elaborado políticas públicas que respaldan la transición, entre ellas la *Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030*, el *Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050*, la *Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030*, la *Estrategia Nacional de Bioeconomía 2020-2030* y la *Estrategia Nacional de Gestión Financiera de Riesgos de Desastres 2022*. En este marco, Costa Rica posee un posicionamiento global privilegiado en materia de sostenibilidad y acción climática. Tal como lo reconoce la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2021):

“El liderazgo conseguido por Costa Rica en referencia al desarrollo sostenible y el cambio climático le confiere un posicionamiento global privilegiado que le permitiría construir ventajas competitivas significativas para consolidar su desarrollo futuro. Si se orientara la planificación estratégica nacional tomando como base a las metas definidas en el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050, se obtendría uno de los mejores perfiles que el país podría adoptar para construir su nuevo modelo de desarrollo de largo plazo. Hasta ahora, las prioridades estratégicas nacionales han marcado metas ambiciosas, que no siempre se han cumplido ya que el país todavía no ha encontrado un sistema efectivo para gestionar sus objetivos de desarrollo ambiental ni los principales mecanismos para financiarlos.” (p. xiv).

En la misma línea, la Contraloría General de la República (CGR, 2024) advierte que el cambio climático representa una presión creciente para la Hacienda Pública costarricense, debido al incremento esperado de los recursos necesarios para atender los impactos derivados de la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos y climáticos extremos sobre la infraestructura pública, la salud y el bienestar de la población, así como para implementar medidas de adaptación y mitigación orientadas a fortalecer la resiliencia del país. En consecuencia, plantea la necesidad de consolidar un marco fiscal climático que permita fortalecer la planificación, la asignación, el seguimiento y la transparencia de los recursos destinados a la acción climática.

No obstante, el fortalecimiento de la gestión fiscal por sí solo no resulta suficiente para atender las crecientes necesidades de financiamiento derivadas de la acción climática. Costa Rica continúa enfrentando importantes desafíos para cumplir con los compromisos ambientales

asumidos, entre ellos la restricción fiscal, que limita la capacidad de inversión pública en proyectos orientados al desarrollo sostenible. Como señala el Estado de la Nación (2024), esta situación tiene implicaciones significativas para el desarrollo, al restringir la inversión en áreas estratégicas para el bienestar humano y la sostenibilidad. En este contexto, el sistema financiero adquiere un papel estratégico como complemento a la inversión pública, al facilitar la movilización de recursos hacia actividades que contribuyan al cumplimiento de las metas climáticas y de desarrollo sostenible.

1.1.5 Rol del sistema financiero y de las finanzas sostenibles

La consecución de los objetivos climáticos globales y regionales depende, en gran medida, del papel que desempeñe el sistema financiero en la canalización de recursos hacia actividades sostenibles. Según González y Núñez (2020), el sector bancario se posiciona como un actor estratégico para financiar la transición hacia una economía descarbonizada.

En este sentido, la NGFS (2022) señala que algunos retos importantes para promover el financiamiento verde están asociados con la necesidad de contar con información armonizada, comparable y verificable que permita identificar inversiones sostenibles. Además, destaca que, en ausencia de definiciones armonizadas, la proliferación de marcos no estandarizados puede generar fragmentación del mercado, dificultades de comparabilidad y riesgos de greenwashing, lo que debilita la credibilidad del ecosistema de finanzas sostenibles.

Para superar el desafío en la información, se han desarrollado sistemas de clasificación o taxonomías, que permitan proporcionar una base metodológica para la identificación de actividades sostenibles. Diferentes regiones y países han desarrollado **taxonomías de finanzas sostenibles**. El Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés) las define como “un conjunto de criterios que puede formar la base para evaluar si un activo financiero puede respaldar determinados objetivos de sostenibilidad y en qué medida” (BIS, 2021, p. iii).

1.1.6 Taxonomías de finanzas sostenibles: panorama internacional

En los últimos años, las taxonomías de finanzas sostenibles han mostrado una expansión significativa a nivel internacional. De acuerdo con la Taxonomy Roadmap Initiative (2025),

actualmente existen más de 60 taxonomías nacionales y regionales en uso o en desarrollo a nivel global, lo que evidencia la creciente consolidación de estos instrumentos en las finanzas sostenibles. No obstante, esta rápida proliferación también ha generado desafíos relacionados con la fragmentación de enfoques, la comparabilidad de criterios y la interoperabilidad entre marcos de clasificación. Precisamente, la necesidad de avanzar hacia una mayor interoperabilidad entre taxonomías fue uno de los temas abordados durante la COP29, en el marco del lanzamiento de la hoja de ruta de la taxonomía.

Por otra parte, la experiencia internacional ha puesto de manifiesto que el éxito de estos instrumentos no depende exclusivamente de la existencia de un marco técnico robusto. Su aplicación efectiva también requiere de condiciones institucionales y regulatorias que faciliten su adopción por parte de las entidades financieras. En este sentido, Lotters-Viehof et al. (2023) analizan los factores que pueden incidir en la adopción de la taxonomía por parte de usuarios potenciales, a partir de la experiencia de implementación de la *Taxonomía de financiamiento verde de Sudáfrica* en el año 2022.

Los resultados del estudio en Sudáfrica evidencian que la taxonomía es percibida como un documento complejo que requiere un cierto grado de especialización y tiempo. Dentro de los desafíos identificados se encuentra el fortalecimiento de las capacidades de los potenciales usuarios, la falta de acceso a oportunidades de inversión sostenible y la ausencia de señales regulatorias suficientemente claras que permitan promover su adopción generalizada, factores que han incidido en una limitada utilización de dicho instrumento en ese país.

Asimismo, dicha experiencia aporta recomendaciones de política relevantes para otros procesos de implementación, entre los que destacan la necesidad de fortalecer el respaldo e integración regulatoria y la gobernanza de la taxonomía, desarrollar capacidades técnicas y conocimiento especializado mediante procesos de capacitación, sensibilización y ejercicios piloto, impulsar el desarrollo de proyectos verdes financiables y promover la interoperabilidad de taxonomías.

De manera complementaria, la experiencia mexicana evidencia que la implementación de una taxonomía constituye un proceso gradual que requiere la participación coordinada de múltiples actores públicos y privados. A partir de las lecciones sistematizadas por la GIZ (2022) durante el ejercicio piloto desarrollado con el sector bancario y el posterior proceso de

desarrollo de la taxonomía nacional de México, se identifican elementos que favorecen la implementación de este tipo de instrumentos. Entre ellos destacan el fortalecimiento de capacidades, la capacitación continua de los potenciales usuarios, la realización de ejercicios piloto, el establecimiento de mecanismos de gobernanza de la taxonomía, el desarrollo de herramientas de apoyo para la aplicación del instrumento y el avance hacia la medición de impactos.

Asimismo, como parte de los esfuerzos de implementación de las taxonomías, algunos países han desarrollado o tienen previsto desarrollar guías específicas para facilitar la adopción de sus instrumentos taxonómicos. En el caso de Colombia, la *Guía de implementación de la Taxonomía Verde de Colombia en la gestión de créditos verdes* (Climate Bonds Initiative et al., 2023) reconoce, desde una perspectiva empírica derivada de pilotajes aplicados a entidades bancarias, que ciertas buenas prácticas y recursos institucionales pueden favorecer la colocación de créditos verdes en el marco de la taxonomía.

Entre estos elementos, identifica aspectos como la alineación desde la perspectiva estratégica —Sistemas de administración de riesgos ambientales y sociales (SARAS), estrategia de sostenibilidad y esquemas de gobernanza definidos—; la alineación desde la perspectiva operacional —promoción, etiquetado y procesos internos—; la alineación desde la perspectiva técnica —recursos de consulta pública disponibles y herramientas de apoyo— entre otros aspectos de alineación. Resulta particularmente relevante que varios de estos elementos coinciden con los desafíos y necesidades identificados en otras experiencias internacionales, lo que sugiere la existencia de requerimientos institucionales y regulatorios comunes para la implementación efectiva de taxonomías de finanzas sostenibles.

1.1.7 Transición hacia la taxonomía nacional

En Costa Rica, la primera aproximación para identificar el financiamiento climático se desarrolló mediante la *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF* (GFLAC, 2019). Esta guía proporcionó criterios básicos para clasificar operaciones crediticias con potencial de mitigación o

adaptación al cambio climático, constituyendo un primer paso hacia la construcción de un marco nacional de finanzas sostenibles.

En 2024, se publicó la primera versión de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica* (en adelante, la Taxonomía), en la cual se definen las taxonomías de finanzas sostenibles como “*sistemas de clasificación que definen criterios claros y científicos, que identifican actividades económicas que contribuyen de manera sustancial a la transición hacia una economía sostenible, resiliente e inclusiva*” (MINAE, Ministerio de Hacienda & BCCR, 2024 p.18).

Dicho documento, busca establecer —y progresivamente sustituir la Guía SUGEF— un marco normativo y metodológico que sirva de referencia a los actores de distintos sectores para su alineamiento con las metas climáticas nacionales. Según el MINAE, Ministerio de Hacienda & BCCR (2024), este marco es coherente con los estándares internacionales y los compromisos climáticos nacionales, y pretende impulsar, entre otros aspectos, la movilización de capital nacional y transfronterizo hacia inversiones sostenibles.

1.1.8 Estructura institucional del sistema financiero costarricense

Para comprender la posición del *Banco de Costa Rica (BCR)* dentro del proceso de transición hacia las finanzas sostenibles, es necesario contextualizar brevemente la estructura y supervisión del sistema financiero costarricense.

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), junto con la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y la Superintendencia General de Pensiones (SUPEN), conforman los cuatro órganos de desconcentración máxima del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Estos órganos operan bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), instancia encargada de aprobar los reglamentos generales y las políticas de supervisión aplicables al sistema financiero nacional (SUGEVAL, s.f., b).

Según SUGEF (2025), la lista de entidades supervisadas está compuesta por: dos bancos comerciales públicos, dos bancos creados por leyes especiales, once bancos privados, cuatro financieras no bancarias, dieciocho cooperativas de ahorro y crédito, dos asociaciones

mutualistas y una caja de ahorro y préstamos, además de varios conglomerados financieros. Entre estos intermediarios, el sector bancario concentra el mayor poder de mercado, destacando los bancos públicos Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica, ambos de carácter estatal.

En este contexto, los bancos públicos no solo tienen un rol financiero, sino también un mandato de desarrollo, al contribuir con la estabilidad económica, la inclusión financiera y el cumplimiento de los objetivos ambientales del país. De ahí que el análisis de la presente investigación se centre en el Banco de Costa Rica, cuya participación en el financiamiento climático resulta estratégica para la implementación de la futura Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica, en línea con los compromisos nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad.

No obstante, la transición hacia un modelo de financiamiento sostenible en la banca pública implica una serie de desafíos internos. El BCR, al igual que otras entidades del sistema, debe fortalecer su capacidad institucional para identificar, clasificar y reportar las operaciones financieras con impacto climático positivo. Estas condiciones institucionales serán determinantes para asegurar una implementación efectiva de la futura Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica, en cumplimiento con los requerimientos de la SUGEF y en armonía con las mejores prácticas internacionales.

Además, esta fase de transición representa una oportunidad estratégica para fortalecer su estructura institucional, sus procesos de gestión y sus capacidades técnicas. La adopción de la Taxonomía no solo permitirá cumplir con los requerimientos regulatorios, sino también consolidar su liderazgo dentro de la banca pública en la promoción del financiamiento sostenible.

1.1.9 Situación institucional actual del BCR para la implementación de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica

Según se muestra en el reporte de sostenibilidad del Banco de Costa Rica (BCR 2024), la institución ha definido como uno de sus ejes estratégicos centrales, el objetivo número cinco, asociado con impulsar el desarrollo sostenible del país. En el mismo documento, se expone que dicho objetivo se encuentra formalmente integrado en su Plan Estratégico Nuestro Horizonte

2023–2026. Esto posiciona la sostenibilidad como un principio transversal del modelo de negocios del Banco, a través de la incorporación sistemática de criterios ambientales, sociales y de gobernanza —ASG— en los procesos de toma de decisiones, la oferta de productos financieros y la gestión institucional.

En este marco, el Plan Horizonte establece una hoja de ruta que articula la solidez financiera con el desarrollo sostenible, ratificando el rol del Banco de Costa Rica en la canalización de recursos hacia actividades que contribuyan al bienestar social y al cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad. Asimismo, según se establece en su Código de Gobierno Corporativo (BCR, 2025), la entidad ha desarrollado una *Política Conducta Empresarial para un Conglomerado Financiero Responsable* que integra los principios de Banca Responsable con el propósito de fortalecer la incorporación de criterios ASG en la estrategia del negocio, reforzando su implementación a nivel institucional.

Esta definición estratégica resulta particularmente relevante para la presente investigación, en tanto proporciona el marco institucional y normativo interno sobre el cual se sustenta la implementación de instrumentos como la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica, así como su articulación con los procesos de identificación, clasificación y reporte del financiamiento climático dentro del Banco.

(información confidencial)

1.2 Justificación

En la actualidad las entidades financieras del Sistema Bancario Nacional (SBN) reportan al ente regulador, la Superintendencia General de Entidades Financieras, la información correspondiente al Financiamiento climático (SUGEF, 2021), utilizando como referencia metodológica el documento denominado *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF en Costa Rica*.

La aplicación de la Guía ha permitido orientar los financiamientos hacia sectores y actividades económicas que se presume tendrán un impacto positivo en los objetivos climáticos de mitigación y adaptación. Si bien este instrumento ha permitido que el país haya iniciado con un proceso de monitoreo de operaciones con impacto climático, presenta limitaciones técnicas y conceptuales que restringen la identificación precisa de los flujos financieros que contribuyen con dichos objetivos.

Por consiguiente, dicha guía, será sustituida progresivamente por la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica*, instrumento que busca establecer un marco normativo y metodológico más robusto, alineado con estándares internacionales y con los compromisos nacionales en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

El presente trabajo se enmarca en el pilotaje que se está realizando a nivel nacional descrito en MINAE, Ministerio de Hacienda & BCCR (2024), que forma parte de las actividades que se deben ejecutar para el desarrollo de la *Taxonomía de finanzas Sostenibles para Costa Rica* y que se aplica a distintos sectores incluido el Sistema Bancario Nacional (SBN).

La investigación aporta insumos analíticos que permitan fortalecer la capacidad institucional del Banco de Costa Rica (BCR) para la transición hacia la futura aplicación de este instrumento en la clasificación de Financiamiento Climático, ante la eventual exigencia de su utilización por parte del regulador SUGEF. En este contexto, el BCR enfrenta el reto de adaptar sus condiciones institucionales y comprenderlas permite anticipar los desafíos que la implementación de la Taxonomía implica en el sistema bancario costarricense.

Desde una perspectiva académica, la investigación aporta al fortalecimiento del proceso de piloto nacional, al profundizar en las condiciones internas requeridas por el BCR y brindar recomendaciones a la institución que apoye la toma de decisiones. Se ofrece una lectura crítica del proceso de transición entre la Guía SUGEF y la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica.

1.3 Problema

En respuesta a los compromisos internacionales asumidos por Costa Rica en materia de cambio climático y a la necesidad de movilizar recursos que contribuyan al cumplimiento de

los objetivos nacionales de mitigación y adaptación, el país ha impulsado el desarrollo de instrumentos e iniciativas orientadas a fortalecer el financiamiento climático. En este contexto, el *Primer Informe Bienal de Transparencia de Costa Rica* (Gobierno de Costa Rica, 2024) registra que, durante el período 2018-2023, el país recibió apoyo internacional mediante 319 proyectos de cooperación relacionados con financiamiento climático, desarrollo y transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades, por un monto acumulado aproximado de US\$596,2 millones.

Dicho apoyo fue canalizado principalmente mediante mecanismos de cooperación bilateral, multilateral, regional y trilateral, orientados a respaldar acciones de mitigación, adaptación, reducción del riesgo de desastres y otras iniciativas vinculadas con la sostenibilidad y la acción climática. Asimismo, el informe evidencia que estos recursos se distribuyen entre múltiples sectores y objetivos ambientales, reflejando la creciente relevancia del financiamiento climático como instrumento para apoyar la implementación de las políticas climáticas nacionales.

No obstante, el cumplimiento de estos compromisos no depende exclusivamente del financiamiento proveniente de la cooperación internacional. El propio *Primer Informe Bienal de Transparencia* (Gobierno de Costa Rica, 2024) reconoce que la movilización de recursos financieros públicos y privados nacionales constituye un componente esencial para alcanzar las metas. En este sentido, dentro de las contribuciones nacionales en materia de finanzas, Costa Rica contempla el desarrollo de herramientas, instrumentos, reglamentos e incentivos que apoyen al Sistema Financiero, así como la movilización de este sector para que existan productos financieros que apoyen la transición hacia una economía baja en emisiones y resiliente al cambio climático.

En este contexto, el Sistema Bancario Nacional (SBN) constituye uno de los principales actores mediante los cuales se busca canalizar parte de los recursos financieros requeridos para apoyar la transición climática del país. En consecuencia, la identificación y clasificación consistente del financiamiento climático es una condición necesaria para que las entidades financieras puedan demostrar su contribución al cumplimiento de los objetivos climáticos nacionales. Con este propósito, la Superintendencia General de Entidades Financieras puso a disposición la *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en*

Entidades Financieras Supervisadas (GFLAC, 2019), con el fin de establecer una metodología para identificar y reportar los flujos financieros destinados a actividades con impacto climático positivo.

La aplicación de esta Guía desde enero 2022 permitió a los intermediarios financieros iniciar con el proceso de reporte del financiamiento climático al ente regulador, así como el primer esfuerzo para estandarizar la identificación y clasificación de este tipo de operaciones. Sin embargo, la evolución del marco nacional e internacional de las finanzas sostenibles condujo posteriormente al desarrollo de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica*, la cual incorpora criterios técnicos y científicos adicionales para clasificar las actividades económicas con base en objetivos ambientales, criterios de contribución sustancial, indicadores de desempeño y requisitos de verificación.

Las experiencias internacionales en la implementación de taxonomías de finanzas sostenibles evidencian que su adopción trasciende la emisión de un instrumento normativo y requiere, entre otros aspectos, el fortalecimiento de capacidades institucionales. En consecuencia, su implementación efectiva depende no solo de la existencia del instrumento técnico, sino también de la preparación institucional de las entidades responsables de su aplicación.

En este contexto, el Banco de Costa Rica (BCR), como entidad pública del SBN, enfrenta el reto de adaptar sus condiciones institucionales para asegurar una transición efectiva hacia la aplicación de la nueva Taxonomía. En este sentido, dicha institución, actualmente no cuenta con un *Plan de Transición* que facilite la futura implementación de la Taxonomía en la entidad. Esta situación, genera incertidumbre sobre la capacidad institucional del BCR para cumplir con los nuevos estándares de identificación y clasificación del financiamiento sostenible.

De ahí surge la necesidad de desarrollar una investigación que analice las condiciones y elementos institucionales del BCR frente a la próxima implementación de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica. Debido a lo expuesto anteriormente, se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Qué requerimientos institucionales requiere el Banco de Costa Rica para implementar de manera efectiva la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica*, considerando la actual experiencia en la utilización de la *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF*?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Determinar las condiciones y los elementos institucionales que intervienen para la implementación de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica* en el Banco de Costa Rica, con énfasis en su aplicación para la identificación y clasificación del Financiamiento Climático, de manera que se fortalezca la capacidad institucional de la entidad.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Identificar la estructura, los lineamientos y los principales componentes de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles* aplicables al contexto costarricense, así como su relación con marcos internacionales, como base conceptual para su implementación en el Banco de Costa Rica.
- Analizar las condiciones institucionales y los componentes técnicos relevantes de la *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF*, en el marco de la supervisión del Sistema Bancario Nacional, identificando las diferencias y requerimientos institucionales que surgen ante la futura implementación de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica* en el Banco de Costa Rica.
- Examinar los elementos institucionales que el Banco de Costa Rica debe fortalecer o adaptar para asegurar una transición efectiva hacia la implementación de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica*.
- Proponer recomendaciones que fortalezcan la capacidad institucional del Banco de Costa Rica para la implementación de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica*, basada en la experiencia adquirida con la *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF*.

Capítulo II. Marco Teórico y Metodológico

2.1 Marco teórico

2.1.1 El Desarrollo Sostenible y los desafíos del cambio climático

El concepto de desarrollo sostenible constituye uno de los principales referentes conceptuales para comprender la evolución de las políticas internacionales orientadas a enfrentar el cambio climático y promover un modelo de desarrollo económico compatible con la protección ambiental y el bienestar social. De acuerdo con la CEPAL este concepto proviene de los trabajos de la *Comisión de Brundtland* — constituida en 1983— y fue presentado formalmente en el informe *Nuestro futuro común* en 1987, dónde se define como aquel que: "satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las del futuro de satisfacer sus propias necesidades" (CEPAL, s.f).

Esta definición, marcó un cambio en la forma de comprender el desarrollo, al reconocer la necesidad de integrar las dimensiones económica, social y ambiental dentro de un mismo modelo de desarrollo. Posteriormente, este enfoque fue consolidado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) celebrada en Río de Janeiro en 1992, de la cual surgieron *Los Principios de Río* que se convierten en principios orientadores de la agenda internacional sobre desarrollo y sostenibilidad.

Los antecedentes conceptuales del desarrollo sostenible pueden encontrarse en la evolución del concepto de desarrollo. En este sentido, Sunkel y Paz (1999) señalan que las primeras nociones de desarrollo estuvieron asociadas principalmente al crecimiento económico, la industrialización y el progreso material, enfoques que resultaban insuficientes para explicar las múltiples dimensiones del bienestar de las sociedades.

En consecuencia, dichos autores proponen una concepción contemporánea del desarrollo como un proceso deliberado de cambio social orientado a ampliar las oportunidades económicas, sociales y políticas de la población en el largo plazo. Desde una perspectiva complementaria, Sen (2000) plantea que el desarrollo debe entenderse como un proceso de expansión de las libertades y capacidades de las personas, situando al ser humano como el eje central del desarrollo y trascendiendo las aproximaciones basadas exclusivamente en el crecimiento económico.

En este contexto, el cambio climático representa uno de los principales desafíos para alcanzar el modelo de desarrollo sostenible. Aunque sus efectos se manifiestan a escala global, su impacto no es homogéneo entre los países, ya que depende de las trayectorias de desarrollo adoptadas y de las capacidades económicas, sociales e institucionales construidas por cada sociedad para responder a dichos efectos. En consecuencia, los modelos de desarrollo condicionan los niveles de vulnerabilidad y resiliencia de las sociedades frente al cambio climático.

En esta línea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004) señala que los desastres asociados a fenómenos naturales han generado importantes pérdidas humanas y económicas a nivel mundial. Asimismo, manifiestan que la dinámica del proceso de desarrollo adoptada incide sobre la dimensión que puedan tener estos impactos. Desde esta perspectiva, el cambio climático no constituye únicamente un desafío ambiental, sino también un reto para los modelos de desarrollo, el crecimiento económico y el bienestar social.

En este sentido, la transición hacia modelos de desarrollo bajos en carbono no debe entenderse como un obstáculo para el crecimiento económico y el desarrollo. Bhattacharya y Stern (2021) sostienen que la descarbonización puede ofrecer una senda hacia un crecimiento más inclusivo, resiliente y sostenible. Asimismo, señalan que se requieren grandes inversiones para acelerar la transición particularmente en infraestructura sostenible, sistemas de energía y transporte limpios, el desarrollo inteligente, el uso sostenible del suelo, la gestión prudente del agua y economía industrial circular. Para ello, se requiere una combinación de políticas públicas e instrumentos eficaces que actúen de manera complementaria. Entre ellos, destaca la necesidad de movilizar recursos hacia inversiones sostenibles.

En consecuencia, la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible demanda importantes flujos de inversión pública y privada dirigidos a financiar actividades compatibles con los objetivos climáticos y ambientales. No obstante, Bhattacharya y Stern (2021) advierten que, pese a la existencia de importantes volúmenes de ahorro e inversión a nivel mundial, muchas economías en desarrollo continúan enfrentando dificultades para acceder a financiamiento de largo plazo y a un costo de capital que permita materializar las inversiones sostenibles requeridas.

Desde esta perspectiva, la movilización de financiamiento climático se convierte en un elemento esencial para acelerar la transición hacia modelos de desarrollo sostenibles. Esta necesidad ha impulsado el desarrollo de nuevos enfoques dentro del sistema financiero orientados a canalizar recursos hacia actividades que contribuyan a dichos objetivos, dando origen al concepto de finanzas sostenibles, el cual se desarrolla en el apartado siguiente.

2.1.2 Finanzas verdes, climáticas y sostenibles

Las finanzas sostenibles constituyen un enfoque amplio dentro del sistema financiero orientado a canalizar recursos hacia actividades que promuevan el desarrollo sostenible. A partir de este enfoque se distinguen otros conceptos relacionados, entre ellos las finanzas verdes y el financiamiento climático, los cuales presentan diferentes alcances y objetivos. La International Organization for Standardization (ISO) distingue estos conceptos según el propósito ambiental que persiguen. En este sentido, señala que:

"En general cabe distinguir entre las «finanzas sostenibles», que adoptan un amplio enfoque medioambiental, social, económico y de gobernanza, y el concepto más restringido de «finanzas verdes», que solo se ocupa de cuestiones ambientales. Aún más limitadas son las acciones dirigidas exclusivamente a la mitigación o adaptación al cambio climático, que denominamos financiamiento climático" (ISO, s. f., párr. 6).

Esta clasificación evidencia una relación jerárquica entre los tres conceptos, donde las finanzas sostenibles constituyen el enfoque más amplio, las finanzas verdes representan una categoría específica orientada a objetivos ambientales y el financiamiento climático concentra sus esfuerzos en acciones relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático.

Desde una perspectiva complementaria, Aranibar (2023) define las finanzas sostenibles como aquellas orientadas a financiar proyectos y actividades que generan beneficios económicos, sociales y ambientales de largo plazo, destacando que las decisiones de inversión deben trascender los criterios exclusivamente financieros de corto plazo e incorporar consideraciones relacionadas con la sostenibilidad.

En concordancia con este enfoque, la Network for Greening the Financial System (NGFS, 2024) define las finanzas verdes como "Todas las actividades financieras, incluidos los préstamos y las inversiones, que contribuyen a la mitigación, adaptación y resiliencia frente

al cambio climático, así como a otros objetivos ambientales, como la conservación de la biodiversidad” (NGFS, 2024, p.6). Esta definición refleja que las finanzas verdes constituyen uno de los principales mecanismos mediante los cuales el sistema financiero canaliza recursos hacia actividades ambientalmente sostenibles.

Por su parte, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) define el financiamiento climático como: “financiamiento local, nacional y transnacional proveniente de fuentes públicas y privadas que busca apoyar acciones de mitigación y adaptación para combatir el cambio climático” (UNFCCC, s.f, párr.1). En consecuencia, el financiamiento climático constituye un ámbito más específico dentro de las finanzas verdes, enfocado exclusivamente en aquellas inversiones dirigidas a reducir emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) o fortalecer la resiliencia frente a los efectos del cambio climático.

Por su parte, Carney (2021) sostiene que la transición hacia una economía con cero emisiones netas requiere un nuevo sistema financiero sostenible capaz de incorporar el cambio climático en las decisiones financieras. Para ello, señala la necesidad de sentar las bases de un sistema que fortalezca la divulgación de información climática mediante la adopción de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés), impulse una mejor gestión del riesgo climático mediante la incorporación de pruebas de tensión climáticas en los sistemas financieros y promueva la movilización de capital público y privado hacia inversiones alineadas con la transición. Asimismo, destaca que este esfuerzo resulta particularmente relevante para las economías en desarrollo y los mercados emergentes, donde las necesidades de inversión superan la capacidad del financiamiento público, por lo que será indispensable ampliar la participación del capital privado para acelerar la transición climática.

Complementando esta visión, Puaschunder (2023) sostiene que la movilización del financiamiento climático requiere mecanismos de gobernanza global que permitan canalizar los recursos hacia una transición climática más equitativa. Desde una perspectiva de justicia climática, la autora propone instrumentos financieros innovadores basados en la combinación de impuestos al carbono y bonos climáticos, administrados por organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y las Naciones Unidas. Su propuesta

busca redistribuir recursos desde los países con mayores beneficios económicos derivados del cambio climático, mayores emisiones de CO₂ y mejores condiciones de financiamiento hacia aquellos con mayor vulnerabilidad climática, menores capacidades financieras y menores emisiones, con el propósito de fortalecer la cooperación internacional y facilitar la movilización de recursos destinados a la mitigación y la adaptación al cambio climático.

En este contexto, las taxonomías de finanzas sostenibles constituyen una herramienta que permite orientar las decisiones de financiamiento e inversión. De acuerdo con la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL, s. f.), las taxonomías permiten que los distintos participantes del sistema financiero compartan un marco común, basado en criterios científicos, para identificar aquellas inversiones y financiamientos que contribuyen efectivamente al cumplimiento de los objetivos ambientales y climáticos establecidos. Asimismo, favorecen la transparencia, la comparabilidad con otras taxonomías a nivel internacional y la credibilidad de la información reportada.

2.1.3 Implementación de taxonomías de financiamiento sostenible en el nivel internacional

Diseño de Taxonomías de financiamiento sostenible

El desarrollo e implementación de taxonomías de financiamiento sostenible ha seguido trayectorias diferenciadas a nivel internacional, sin que exista un modelo único que sea aplicable de manera uniforme. Según lo señalado por el Banco Mundial (2022) estas diferencias responden a las circunstancias de cada país, como su nivel de desarrollo, grado de institucionalidad, el papel del regulador financiero y los objetivos de política pública que orientan su diseño.

Según la OECD (2020) las taxonomías de finanzas sostenibles pueden diseñarse con distintos alcances, enfoques e incluso colores que identifican diferentes tipos de actividades, abarcando desde objetivos climáticos específicos, como la mitigación, hasta un conjunto más amplio, que incluyen aspectos ambientales o incluso dimensiones sociales y de gobernanza. Estos objetivos pueden ser independientes o interdependientes entre sí. Asimismo, se pueden distinguir actividades que cumplen con criterios de sostenibilidad, en transición, o no

compatibles con dichos propósitos. Además, la OECD también señala que las taxonomías se deben adaptar al avance en el conocimiento y tecnologías, por lo que su implementación implica mayores requerimientos de información, evidenciando la necesidad de disponibilidad y estandarización de datos.

A nivel internacional, la taxonomía de la Unión Europea constituye uno de los marcos más desarrollados para la clasificación de actividades económicas ambientalmente sostenibles. Este sistema se establece a partir del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y Consejo, el cual crea un marco común para determinar cuándo una actividad puede considerarse ambientalmente sostenible, con base en su contribución sustancial a los objetivos ambientales, el cumplimiento del principio de no causar daño significativo, el respeto de salvaguardas mínimas y la aplicación de criterios técnicos de selección (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2020).

En este marco, se definen seis objetivos ambientales: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. Posteriormente, los objetivos y todos los elementos que fueron definidos para poder realizar la identificación de la actividad sostenible fueron desarrollados con mayor detalle mediante reglamentos delegados de la Comisión Europea, tal como lo es el Reglamento (UE) 2139/2021 en el que se precisan criterios técnicos aplicables a distintas actividades económicas, consolidando así una referencia internacional clave para el desarrollo de este tipo de instrumentos (Comisión Europea, 2021).

En (Sánchez et al.,2021) se identifican desafíos vinculados con la aplicación de la taxonomía europea, relacionados con la calidad de la información ASG —ambiental, social y de gobernanza— y la necesidad de involucrar a los inversionistas en el largo plazo. En consecuencia, la construcción de marcos normativos y metodológicos sólidos resulta indispensable para garantizar que el financiamiento sostenible, verde o climático —según corresponde— se base en criterios técnicos y científicos, y que efectivamente contribuya a los objetivos climáticos.

En América Latina y el Caribe, el *Marco Común de Taxonomía de Finanzas Sostenibles para América Latina* elaborado por UNEP FI (2023) busca armonizar criterios regionales y

facilitar la interoperabilidad entre las taxonomías nacionales. Varios países de la región, como Colombia, Brasil, Chile, México han desarrollado o se encuentran implementando sus propios sistemas de clasificación, adaptados a sus contextos y prioridades ambientales. Existen otros países, que han ejecutado esfuerzos que, si bien no han logrado definir sistemas de clasificación robustos que alcancen un nivel técnico que pueda corresponder a una Taxonomía, se encuentran en proceso de hacerlo, tal como lo describen Prado et. al. (2024) para el caso de Ecuador.

Requerimientos institucionales para la implementación de taxonomías

La literatura reciente sobre taxonomías de finanzas sostenibles señala que la implementación de estos instrumentos constituye un desafío que trasciende su diseño técnico y su emisión normativa. En este sentido, Hilbrich et al. (2025) profundizan en factores que pueden afectar la implementación de una taxonomía. A partir del estudio de caso de la *Taxonomía de Finanzas Verdes de Sudáfrica*, los autores señalan que la aplicación de este tipo de instrumentos requiere que el conocimiento sobre la taxonomía trascienda los equipos especializados en sostenibilidad y se incorpore también en las áreas responsables de la evaluación y toma de decisiones, ya que son estas quienes deben recopilar la información necesaria y determinar la alineación de las actividades económicas con los criterios establecidos.

Asimismo, identifican que la limitada disponibilidad de información, la complejidad de los criterios técnicos y los costos asociados al proceso de evaluación generan incertidumbre entre los potenciales usuarios. En respuesta a estas limitaciones, las instituciones responsables impulsaron proyectos piloto, herramientas de apoyo, listas de verificación, plantillas y actividades de capacitación. Sin embargo, los autores concluyen que dichas iniciativas aún no habían logrado reducir la percepción de que la implementación de la taxonomía exigía un nivel elevado de conocimiento técnico

Con el propósito de identificar enfoques prácticos para la implementación de la Taxonomía de la Unión Europea en las operaciones de crédito, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Iniciativa Financiera y la European Banking Federation (UNEP FI & EBF, 2022) elaboraron una guía con el apoyo de un grupo de trabajo integrado por representantes de entidades bancarias europeas. A partir de este trabajo, la guía evidencia que la implementación de una taxonomía en entidades bancarias trasciende el cumplimiento de

obligaciones regulatorias y requiere la adaptación de los marcos internos de las entidades financieras.

En este sentido, en dicho trabajo se recomienda iniciar de forma anticipada la incorporación de la taxonomía dentro de los procesos de crédito, especialmente en aquellas carteras que aún no se encuentran sujetas a requerimientos regulatorios, mediante el desarrollo de procedimientos, herramientas para la recopilación de información como cuestionarios estandarizados y de autoevaluación, así como mecanismos que fortalezcan la interacción con los clientes y faciliten la aplicación de los criterios técnicos establecidos por la taxonomía.

Con el propósito de identificar enfoques prácticos para la implementación de la Taxonomía de la Unión Europea en las operaciones de crédito, UN Environment Programme y la European Banking Federation (UNEP FI & EBF, 2022) elaboraron una guía con el apoyo de un grupo de trabajo integrado por representantes de entidades bancarias europeas. A partir de este trabajo, la guía evidencia que la implementación de una taxonomía en entidades bancarias trasciende el cumplimiento de obligaciones regulatorias y requiere la adaptación de los marcos internos de las entidades financieras. En particular, destaca la necesidad de desarrollar mecanismos para recopilar información de los clientes, incorporar la taxonomía dentro de los procesos de evaluación crediticia y fortalecer la interacción entre las entidades financieras y sus clientes durante el análisis de las operaciones de financiamiento.

2.2 Marco Metodológico

2.2.1 Enfoque Metodológico

Por la naturaleza del problema de investigación, orientado a la determinación de los requerimientos institucionales necesarios para la aplicación de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica* en la clasificación del Financiamiento Climático en el Banco de Costa Rica, se adopta un enfoque metodológico cualitativo de tipo descriptivo y analítico.

En este sentido, autores como Hernández Sampieri, Fernández & Baptista (2014) describen al proceso cualitativo como de tipo inductivo, en el que se explora, describe, y luego se generan perspectivas teóricas, que son recurrentes y diversas, con múltiples realidades subjetivas y sin seguir una secuencia lineal, al desarrollarse de una forma flexible que permite

ajustar las preguntas o interpretaciones. Sobre la recolección de datos, los autores señalan, además:

El enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos). También resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades (Hernández Sampieri et al., 2014, p.8).

Desde esta perspectiva, el enfoque abordado en la presente investigación permite comprender los procesos institucionales y técnicos que intervienen en la aplicación de la Taxonomía, así como la percepción de las partes interesadas respecto al problema de investigación. A través del Análisis cualitativo se busca proponer recomendaciones al Banco de Costa Rica que le permitan mejorar la gestión interna y su capacidad institucional frente a las directrices promovidas por la SUGEF, y los estándares internacionales. Para lo cual, la investigación se desarrolló en dos fases principales:

Fase I. Análisis Documental y Comparativo

- Se realizó una revisión de documentos relacionados con lineamientos, estructura y componentes vinculados con la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica* y el financiamiento Climático en el contexto nacional e internacional. Dicha revisión incluye la *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF*, *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica*, Taxonomías Internacionales y lineamientos (Directrices o pautas generales) como los de la SUGEF o marcos internacionales.
- Se llevó a cabo un análisis de contenido orientado a identificar requerimientos institucionales aplicables al Banco de Costa Rica.
- Se elaboró un cuadro comparativo entre la guía vigente y la futura aplicación de la Taxonomía para identificar diferencias entre ellas.

Fase II. Análisis Institucional y de actores

Se examinaron elementos institucionales internos del Banco de Costa Rica que describen la forma en que opera el modelo hoy en día en dicha institución y que inciden en la aplicación de la Taxonomía (Estructura organizacional, procesos, capacitación del personal etc).

- Se recopilaron percepciones de actores clave relacionados con el Financiamiento Climático o similares, de forma que se pueda identificar en el proceso actual, fortalezas y oportunidades de mejora que permitan generar recomendaciones para ejecutar una implementación exitosa de la nueva Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica en el Banco de Costa Rica.

2.2.2 Descripción de las variables

Para el cumplimiento del primer objetivo específico se definieron tres variables: estructura, lineamientos normativos y componentes técnicos u operativos. Mediante ellas se establece una base conceptual sólida que permite comprender el nivel de alineamiento entre la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica y otros marcos internacionales de referencia.

Variable 1. Estructura de las Taxonomías de Finanzas Sostenibles o similares.

Es la organización interna y arquitectura general de las Taxonomías de Finanzas Sostenibles o similares, para identificar cantidad de aspectos comunes o diferenciados de la Taxonomía nacional en relación con los marcos internacionales. Dicha variable se presente medir a través de los siguientes indicadores:

- Número y Naturaleza de los objetivos ambientales (alineamiento con marcos internacionales)
- Número de sectores económicos priorizados y actividades elegibles incluidas (correspondencia entre sectores nacionales e internacionales)

Variable 2. Lineamientos que sustentan las Taxonomías de Finanzas Sostenibles.

Son las directrices normativas o principios rectores que orientan la construcción y aplicación de las taxonomías de finanzas Sostenibles o similares:

- Nacionales
 - Alineamiento con Política Pública (como el Plan Nacional de Descarbonización, Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático, las NDC entre otros)

- Número de directrices normativas (líneas de acción a seguir obligatorias o voluntarias)
- Internacionales
 - Referencias de Estándares Internacionales
 - Criterios de sostenibilidad
 - Marcos regulatorios internacionales

Variable 3. Componentes técnicos de las Taxonomías de Finanzas Sostenibles y de Clasificación del Financiamiento Climático

Se refiere a la base metodológica que permite la aplicación de las Taxonomías en la clasificación y verificación del financiamiento climático. (arquitectura micro).

- Tipología de clasificación (como categorías de mitigación, adaptación, transversal, verde, transición, social, etc.)
- Tipo de criterios técnicos definidos para las actividades elegibles.
- Presencia de indicadores de desempeño ambientales cuantificables
- Existencia de mecanismos de verificación y validación del financiamiento climático.

Para el cumplimiento del segundo objetivo específico de la investigación, se definieron tres variables: estructura general de la *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF*, componentes técnicos de la *Guía* y condiciones institucionales producto de la implementación de la *Guía*.

Variable 1. Estructura general de la Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF

Se refiere a la organización interna y arquitectura general de la *Guía*, la cual se comparará con la estructura resultado del objetivo 1:

- Número y Naturaleza de los objetivos ambientales
- Número de sectores económicos priorizados y actividades elegibles incluidas

Variable 2. Componentes técnicos para la Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF

Se refiere a la base metodológica que permite la aplicación de la Guía, y se comparará con los componentes resultado del objetivo 1 a través de los siguientes indicadores:

- Tipología de clasificación (como categorías de mitigación, adaptación, transversal, verde, transición, social, etc.)
- Tipo de criterios técnicos definidos para las actividades elegibles.
- Presencia de indicadores de desempeño ambientales cuantificables
- Existencia de mecanismos de verificación y validación del financiamiento climático.

Variable 3. Condiciones institucionales para la aplicación de la Guía

Capacidad institucional actual para la aplicación de la *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF*. Para medir esta variable, se utilizarán los siguientes indicadores:

- Existencia de políticas internas para el reporte de Financiamiento Climático y Cambios requeridos.
- Capacitación técnica del personal en áreas involucradas en el proceso de identificación y reporte de Financiamiento Climático.
- Recursos tecnológicos disponibles y ajustes requeridos.
- Grado de dependencia de la información manual versus automatizada.
- Cantidad de personal y fortalecimiento requerido.

Para la atención del objetivo tres, relacionado con los elementos institucionales que el Banco de Costa Rica debe fortalecer o adaptar para asegurar una transición efectiva hacia la implementación de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica*, se definió una variable: Elementos institucionales por fortalecer o adaptar.

Variable 1. Capacidad institucional

Son las capacidades organizacionales, normativas y operativas que el BCR requiere ajustar para poder implementar la Taxonomía. Para su análisis, se utilizan los siguientes indicadores:

- Existencia áreas de gobernanza Ambientales y Sociales (A&S)
- Nivel de integración de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en la toma de decisiones.
- Disponibilidad de herramientas analíticas o bases de datos específicas.
- Existencia de procesos de capacitación continua en temas específicos.
- Nivel de sensibilización del personal.
- Existencia de políticas o estrategias de sostenibilidad.
- Procesos internos susceptibles de mejora.

Para el cumplimiento del cuarto objetivo específico se definió una variable:

Variable 1 Condiciones de fortalecimiento institucional para la implementación de la Taxonomía

Son propuestas derivadas de análisis previo orientadas a mejorar procesos, estructuras y capacidades del BCR para implementar la Taxonomía, con base en la experiencia obtenida en la aplicación de la *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF*. Para medir esta variable se utilizarán los siguientes indicadores:

- Acciones de fortalecimiento de capacidades institucionales.

2.2.3 Unidad de estudio

La unidad de estudio de la presente investigación corresponde al Banco de Costa Rica, institución que forma parte del Sistema Bancario Nacional (SBN), el cual se considera como parte del contexto de la investigación. Entre los intermediarios financieros supervisados por la SUGEF, el sector bancario concentra el mayor poder de mercado. Dentro de este sistema destacan dos bancos públicos estatales de gran tamaño: el Banco de Costa Rica (BCR) y el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR).

El énfasis de la investigación se centra en el Banco de Costa Rica, tanto por su potencial para canalizar recursos desde el sector privado hacia inversiones que contribuyan con la mitigación o adaptación al cambio climático, sino también por su naturaleza estatal y pública, que le otorga un rol estratégico en la implementación de instrumentos financieros Sostenibles. En este contexto, el Banco de Costa Rica participa en la promoción de la estabilidad financiera, la inclusión y el desarrollo sostenible, elementos que se alienan con los compromisos internacionales que ha adquirido el país y con las directrices impulsadas por la SUGEF y el Banco Central de Costa Rica en materia de cambio climático y financiamiento sostenible.

2.2.4 Sujetos de información:

Los sujetos de investigación comprenden personas vinculadas al sistema bancario costarricense que participan como reguladores, supervisores, actores de cooperación técnica y usuarios de los instrumentos asociados a la identificación y clasificación del financiamiento climático. En particular, se consideran actores vinculados al diseño, construcción e implementación de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica, así como actores relacionados con la elaboración y aplicación de la Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF.

Según (MINAE et. al., 2024) la estructura de gobernanza de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica* está compuesta de tres niveles: directivo, de coordinación y niveles técnicos. En el primer nivel, el directivo, está conformado por SUGEF, MINAE y otras Superintendencias que integran el Comité de Supervisión de la Taxonomía (CST), órgano responsable de coordinar el desarrollo de la Taxonomía y de establecer los mecanismos de implementación, con respaldo del Ministerio de Hacienda y el BCCR.

En un segundo nivel de gobernanza de la taxonomía, según (MINAE et. al., 2024) se encuentra la Coordinación Técnica liderada por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés) y con el apoyo técnico de Ambire Global (coordinador técnico del desarrollo de la Taxonomía). Finalmente, se encuentra el nivel sectorial, Constituido por mesas técnicas para la identificación de las actividades que se debían incorporar en la Taxonomía y el Grupo de Asesoría Financiera (GAF), que es un órgano de orientación técnica, compuesto por representantes de las asociaciones financieras gremiales de los cuatro mercados regulados.

Por consiguiente, para el análisis de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica*, se seleccionan como sujetos de información representantes de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y del Banco Central de Costa Rica (BCCR), debido a que ambas instituciones participaron en el proceso de desarrollo del instrumento y poseen conocimiento institucional y técnico sobre su diseño, coordinación y futura implementación dentro del sistema financiero costarricense. En contraste, no se incorporan representantes del tercer nivel de gobernanza, dado que su participación se orienta principalmente a la definición de actividades económicas y criterios técnicos durante la etapa de construcción de la Taxonomía, aspecto que excede el alcance de la presente investigación, centrada en su implementación dentro del Banco de Costa Rica.

En el caso de la *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras Supervisadas por SUGEF*, esta fue elaborada en el 2019 bajo el proyecto acción Clima II, ejecutado por la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) con el MINAE como contraparte nacional y la SUGEF como entidad colaboradora. De acuerdo con el propio documento de la Guía, su desarrollo se centró en establecer un mecanismo técnico de identificación, clasificación y reporte de Financiamiento Climático en el sistema financiero costarricense, pero no se detalla una estructura formal de gobernanza para su implementación o seguimiento.

En consecuencia, la Guía no presenta una estructura de gobernanza explícita con roles, niveles y líneas de responsabilidad con claridad formal que sea comparable con la que se definió posteriormente para la Taxonomía, pero sí cuenta con respaldo institucional para su aplicación. En este contexto, la entrevista realizada a la SUGEF resulta relevante, dado que dicha entidad participó como colaboradora en el proceso de elaboración de la Guía, permitiendo complementar el análisis documental de este instrumento con una perspectiva sobre su diseño y aplicación dentro del SBN.

Además, se incorporaron como unidades de análisis sujetos del Banco de Costa Rica, en particular los ejecutivos y ejecutivos adjuntos de los segmentos de Banca Corporativa, Institucional y Pymes, quienes son los responsables de aplicar la *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por*

SUGE y de facilitar la canalización de los recursos hacia financiamientos sostenibles, de acuerdo con sus respectivos roles dentro de la institución.

En este sentido, el énfasis se coloca sobre los funcionarios relacionados con los segmentos institucional, corporativo y pymes, dado que éstos administran una cartera de crédito más diversificada en términos sectoriales y orientada hacia proyectos susceptibles de clasificación climática (energía renovable, eficiencia energética, infraestructura sostenible, gestión de residuos, suministro y tratamiento de agua, manufactura, transporte sostenible entre otros). En contraposición, el segmento de Banca de Personas está concentrada en la colocación de productos de consumo, vivienda y tarjetas de crédito, donde básicamente el financiamiento climático se limita a sectores de construcción y transporte sostenible.

La delimitación del análisis responde a la necesidad de examinar las condiciones institucionales y los requerimientos operativos asociados a la identificación y clasificación de Financiamiento Climático en aquellos segmentos dónde se concentran las operaciones con enfoque empresarial y una mayor complejidad analítica, lo cual resulta clave en la futura implementación de la Taxonomía.

Asimismo, según información institucional del Banco de Costa Rica (2025) al 30 de setiembre de 2025 la distribución de la cartera crediticia evidencia una participación mayoritaria de los segmentos institucional, corporativo y pymes —ver cuadro N.º1—. Se observa que dichos segmentos, considerados de manera conjunta bajo un enfoque empresarial, representan un 53,1 % del saldo total de la cartera de crédito. El segmento de Banca de Personas concentra cerca del 46,6%, mientras que otros segmentos, como BCAC, presentan una participación poco significativa. Como resultado, se excluye del análisis, el segmento de banca de personas y BCAC.

Cuadro 1. Banco de Costa Rica: Distribución de la cartera de crédito por segmento de clientes, consolidado al 30 de setiembre de 2025

Segmento	%
Corporativo	41,62%
Institucional	6,45%
Personas	46,57%
PYMES	5,03%
BCAC	0,33%
Total	100,00%

Fuente: Información Institucional del Banco de Costa Rica, 2025.

Con base en los criterios metodológicos anteriormente descritos, a continuación, se presentan los sujetos de información seleccionados para la presente investigación:

- Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)
 - Ejecutivo/ Información Crediticia
- Banco Central de Costa Rica (BCCR)
 - Experto en Cambio Climático
- Banco de Costa Rica:
 - Gerencia de Sostenibilidad
 - Ejecutivos y ejecutivos adjuntos de los segmentos de Banca Corporativa, Pymes e Institucional

2.2.5 Fuentes de recolección de datos:

Se utilizaron tanto fuentes primarias como secundarias para poder triangular la información para de esta forma poder fortalecer la validez y el análisis del problema de investigación.

Fuente Primaria:

- Entrevistas semiestructuradas y encuestas dirigidas a funcionarios clave del Banco de Costa Rica:
Incluyendo a ejecutivos y adjuntos de los segmentos de Banca Corporativa, Pymes e Institucional, así como representante de la Gerencia de Sostenibilidad, que se encuentra vinculada de manera transversal al proceso de crédito. Esto con la finalidad de obtener información cualitativa sobre la aplicación de la *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF* y los avances en la adopción de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica.
- Entrevistas a expertos que participan en la estructura de gobernanza de la Taxonomía:

Incluyendo a la SUGEF y BCCR. Esto con el fin de comprender los procesos técnicos e institucionales de coordinación, supervisión e implementación.

- Otros documentos internos del BCR como procedimientos, herramientas, entregables de consultorías externas con enfoque ambiental, social y de Gobernanza (ASG).

Fuentes secundarias

Se utilizaron fuentes secundarias asociadas con estudios relacionados con el diseño e implementación de Taxonomías y normativa vigente, tales como, pero sin estar limitado a las que se exponen a continuación:

- Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica
- Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF en Costa Rica
- Circular Externa SGF-2410-2022
- Guide for Creating a Green and Sustainable Finance Taxonomy: Lessons Learned from Mexico's Government and Banking Sector
- A Taxonomy of Sustainable Finance Taxonomies.

En conjunto, las fuentes primarias permitirán obtener evidencia empírica directa sobre los procesos institucionales y técnicos de aplicación de la Taxonomía en el Banco de Costa Rica, mientras que las fuentes secundarias brindarán el sustento teórico, normativo y comparativo para el abordaje del problema de investigación en el contexto nacional e internacional.

2.2.6 Técnicas de recolección de la información

Para la consecución de los objetivos definidos para la investigación se aplicaron distintas técnicas de recolección de información, las cuales se detallan a continuación:

- Análisis de contenido documental y bibliográfico:

Se revisaron informes, normativa y literatura académica especializada asociada con Taxonomías de Finanzas Sostenibles, Financiamiento climático o similares tanto a nivel nacional como internacional. Se incluye la *Guía para el reporte de información sobre*

financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF en Costa Rica, la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica y la normativa nacional oficial aplicable.

En la selección documental se consideró la pertinencia de los documentos en función de su relación temática, lógica y analítica con el problema de investigación, particularmente en lo relativo a Taxonomías Sostenibles, financiamiento climático y aspectos institucionales asociados con su implementación en entidades financieras, así como su utilidad en cuanto a referencia comparativa para el contexto costarricense. El análisis se organizó teniendo en cuenta lineamientos, estructuras y componentes de referencia relacionados con las taxonomías de Finanzas Sostenibles relevantes para el caso de Costa Rica.

- Entrevistas semiestructuradas:

Aplicadas a actores clave de las entidades responsables del diseño e implementación de la Guía y la Taxonomía, con el fin de revisar el modelo actual empleado para la clasificación del financiamiento climático —en el marco de la Guía— y los requerimientos institucionales que podrían presentarse con la adopción de la Taxonomía.

Las entrevistas se llevaron a cabo durante el periodo de desarrollo del estudio —marzo 2026— y consideraron la participación de representantes de tres instituciones relevantes, seleccionadas por su rol en el ámbito regulatorio, operativo y de supervisión. La información obtenida permitió incorporar una perspectiva cualitativa orientada a profundizar en los factores que inciden en la aplicación de estos instrumentos en el contexto del Banco de Costa Rica.

- Encuestas estructuradas:

Dirigidas a los ejecutivos y adjuntos de los segmentos Corporativo, Pyme e Institucional del Banco de Costa Rica, orientado a recopilar la experiencia y el juicio práctico de los funcionarios respecto a la aplicación del instrumento vigente de financiamiento climático —Guía—, las dificultades operativas asociadas y los apoyos necesarios para una futura implementación de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles.

El cuestionario se remitió a un total de 165 personas en el periodo que comprende desde el 27 de febrero 2026 hasta el 08 de marzo 2026. Al cierre del periodo de aplicación se

obtuvieron 84 respuestas, para una tasa del 50% de la población objetivo, constituyendo una base empírica relevante para aproximar la experiencia operativa del personal encargado de la tramitación de operaciones crediticias, y del uso de instrumentos como la Guía o la Taxonomía —Ver Cuadro 2—. Por la naturaleza voluntaria de algunas preguntas el número de respuestas válidas puede variar entre ellas.

Cuadro 2. Banco de Costa Rica: Población potencial y efectiva de la encuesta, marzo 2026

Concepto	Cantidad
Población potencial	165
Muestra efectiva	84
Tasa de respuesta	50%

Fuente: Elaboración propia con base en encuesta aplicada en BCR (2026).

Los resultados derivados de la aplicación de las distintas técnicas de investigación no se analizan de forma aislada, sino de manera integrada. En este sentido, los hallazgos de la encuesta permiten identificar patrones generales en la experiencia operativa del Banco, mientras que las entrevistas semiestructuradas aportan una comprensión más profunda de los factores que explican dichos resultados, y el análisis documental brinda el contexto técnico y normativo necesario para su interpretación. Esta articulación metodológica facilita la identificación de relaciones entre los distintos elementos analizados, particularmente en lo referente a las condiciones institucionales que inciden en la implementación de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles

2.2.7 Población, muestra, tipo de muestreo y ámbito geográfico

El estudio de caso seleccionado corresponde al Banco de Costa Rica (BCR) por su naturaleza estatal y pública, que le otorga un rol estratégico en la implementación de instrumentos financieros Sostenibles y, por ende, funge como un referente clave para realizar un análisis de los requerimientos institucionales necesarios para efectuar la implementación de

la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica en la clasificación del Financiamiento Climático.

La población de estudio está compuesta por los funcionarios del Banco de Costa Rica y actores clave que intervienen en la aplicación y análisis de la *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF*, así como en el diseño, construcción y futura implementación de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica*, particularmente del Banco de Costa Rica.

La muestra se definirá de forma intencional y no probabilística, en coherencia con el enfoque cualitativo de la investigación, tal como señala Hernández Sampieri “Las indagaciones cualitativas no pretenden generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias ni obtener necesariamente muestras representativas; incluso, regularmente no pretenden que sus estudios lleguen a repetirse”. (Hernández, 2014, p.9). Para lo cual se seleccionarán dos grupos principales:

- Ejecutivos y ejecutivos adjuntos de los segmentos de Banca Corporativa, Institucional y Pymes (119 ejecutivos y 46 adjuntos). Para este caso se aplicó la encuesta al total de Ejecutivos y adjuntos que conforman el segmento de Banca Corporativa, institucional y pymes del Banco de Costa Rica, los cuales se encuentran ubicados a lo largo de todo el país.
- Expertos en el diseño, construcción o implementación de la Guía y la Taxonomía. Preliminarmente se identifican de manera intencional expertos clave a quienes se les aplicarían las entrevistas, ubicados geográficamente en San José, Costa Rica.

Para la ejecución de la etapa de recolección de información, se requirió solicitar una autorización formal ante el Banco de Costa Rica para poder utilizar información propiedad del Conglomerado Financiero BCR, así como su nombre institucional, en la elaboración de la investigación. En lo que respecta a la aplicación de las entrevistas, se ejecutaron de forma virtual, vía Microsoft Temas, Microsoft forms u cualquier otra plataforma tecnológica disponible.

2.2.8 Instrumentos de recolección de datos

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron instrumentos cualitativos que permitieron validar de manera cruzada la información obtenida de diversas fuentes.

- Tabla Comparativa de la revisión documental: a partir de la revisión de documentos se elaboró una tabla comparativa que contiene lineamientos, estructuras y componentes asociados con la clasificación de Financiamiento Climático o similares. Esta Tabla permitió contrastar los documentos nacionales analizados frente a los marcos internacionales, para identificar diferencias y obtener oportunidades de alineación normativa.
- Cuestionarios y guías de entrevista: Se aplicaron cuestionarios estructurados y guías semi estructuradas a la muestra seleccionada, por medio de plataformas digitales como *Forms* —para el caso de las encuestas— o Microsoft Teams —para el caso de entrevistas—.

Para el análisis y codificación de entrevistas, se utilizaron herramientas de apoyo que operan con Inteligencia Artificial como ChatGPT o Gemini. En el caso de las encuestas, los cruces de variables se elaboraron mediante tablas dinámicas en Excel utilizando la base de datos descargada de Microsoft Forms. Estos resultados permitieron complementar el análisis descriptivo basado en gráficos simples facilitado por la plataforma forms y fortalecer la interpretación institucional de los resultados.

2.2.9 Tratamiento de los datos

Los datos utilizados en esta investigación se utilizaron únicamente con fines académicos. Se trabajó con información institucional y anonimizada proveniente del Banco de Costa Rica y actores clave, la cual no contiene datos personales ni identificadores directos de clientes o de los colaboradores del Conglomerado Financiero BCR u otras instituciones. De esta manera se garantiza la protección de la información sensible que sean recopilados durante la investigación. Los registros obtenidos fueron almacenados de forma segura y no fueron ni serán compartidos con terceros, asegurando su uso únicamente dentro del marco de este estudio.

Capítulo 3. Análisis de resultados

El presente capítulo tiene como propósito analizar los resultados obtenidos a partir de la información compilada mediante el análisis documental, las entrevistas semiestructuradas y la encuesta aplicada, vinculándolos con los objetivos específicos de la investigación. Para ello, el capítulo se estructura en cuatro secciones, cada una correspondiente al desarrollo de un objetivo específico de la investigación.

En cada sección se integran, según corresponda, los hallazgos provenientes de las distintas técnicas de recolección de información. En este contexto, se analizan aspectos relacionados con el uso y nivel de conocimiento de la *Guía*, las principales dificultades en su aplicación y el nivel de conocimiento sobre la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, con el fin de identificar las principales brechas y requerimientos identificados para fortalecer la capacidad institucional del Banco de Costa Rica frente a la futura implementación de la Taxonomía.

3.1 Identificación de estructura, lineamientos y principales componentes de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles aplicables

La presente sección desarrolla el primer objetivo específico de la investigación, orientado a identificar la estructura, los lineamientos y los principales componentes de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica*, así como su relación con marcos internacionales, con el propósito de establecer una base conceptual para analizar sus implicaciones en el contexto del Banco de Costa Rica.

En la revisión del diseño de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica* (MINAE, Ministerio de Hacienda & BCCR, 2024) se identifica que el objetivo estratégico principal de este instrumento es el de responder a los desafíos ambientales y sociales del país en cumplimiento de metas nacionales y acuerdos internacionales. En este sentido, el instrumento define 7 objetivos ambientales que se abordarán a través de acciones concretas en 6 sectores priorizados dentro de la Taxonomía —establecidos a partir de la revisión y discusión con grupos expertos sectoriales—.

Para cada sector económico se identificaron actividades que podrían ser elegibles, sin embargo, el alineamiento con la Taxonomía requiere de una evaluación de su contribución sustancial al cumplimiento de objetivos ambientales establecidos —principalmente mitigación

y adaptación—. Para ello, el instrumento incorpora umbrales y condiciones generales por sector y específicas por actividad, verificables a través de requisitos e indicadores de desempeño ambiental, salvaguardas sociales mínimas y el principio de no causar daño significativo, los cuales permiten medir el grado de cumplimiento de los criterios establecidos.

Por consiguiente, el instrumento representa un marco de referencia para los actores de la economía real y el sector financiero que permite la identificación de actividades económicas ambientalmente sostenibles en el contexto costarricense y bajo una estructura de gobernanza definida. Corresponde a un esquema estructurado y verificable que permite determinar objetivamente la alineación de las actividades económicas con la Taxonomía.

Además, la taxonomía integra, en su arquitectura, elementos conceptuales y metodológicos provenientes de marcos internacionales incorporados en su diseño, con el propósito de facilitar la interoperabilidad entre instrumentos similares a nivel internacional. Estos elementos se reflejan en aspectos como la definición de objetivos ambientales, la evaluación del desempeño de las actividades y la verificación de condiciones mínimas.

La expectativa en torno al instrumento es que pueda ser actualizado a través del tiempo conforme avancen los cambios tecnológicos y se tenga un mayor conocimiento científico y técnico para cada objetivo ambiental o si se avanza en perseguir nuevos objetivos ambientales. Asimismo, la Taxonomía abarca una diversidad de usuarios y usos potenciales, representando una pieza central dentro del marco de las finanzas sostenibles de Costa Rica.

A partir del análisis comparativo realizado entre la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica* y las taxonomías de la Unión Europea, Colombia, Chile, México y Brasil, se observa que estos instrumentos presentan importantes elementos estructurales convergentes, particularmente en la definición de objetivos ambientales, sectores económicos elegibles y criterios técnicos para la clasificación de actividades sostenibles.

El análisis permite identificar que las taxonomías de finanzas sostenibles se sustentan sobre principios rectores compartidos, orientados a garantizar su coherencia con los compromisos ambientales y climáticos de cada país. En todos los casos analizados, los instrumentos se alinean con acuerdos y marcos internacionales, tales como el Acuerdo de París, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional —NDC— y los Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS—, los cuales constituyen la base para definir las prioridades ambientales y

climáticas que orientan la clasificación de las actividades económicas. Sobre esta base, cada país incorpora además su propia legislación, políticas públicas y estrategias nacionales relacionadas con cambio climático, biodiversidad, desarrollo sostenible y otros temas afines, adecuando la estructura de la taxonomía a sus prioridades y contexto.

En el caso de Costa Rica, la Taxonomía incorpora como referencias diversos instrumentos nacionales e internacionales, entre ellos el *Plan Nacional de Descarbonización*, la *Política Nacional de Adaptación*, el *Código de Trabajo*, los convenios fundamentales de la *Organización Internacional del Trabajo* —OIT—, los *Principios Rectores de las Naciones Unidas* sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las *Normas de Desempeño de la International Finance Corporation* —IFC—. Además, adopta los principios establecidos en el *Marco Común de Taxonomías de Finanzas Sostenibles para América Latina y el Caribe*, los cuales promueven la interoperabilidad entre taxonomías mediante la utilización de criterios de contribución sustancial basados en evidencia científica, así como principios de transparencia, trazabilidad, gobernanza, actualización dinámica y aplicabilidad del instrumento.

Asimismo, la Unión Europea fundamenta su taxonomía en el Tratado de la Unión Europea, la *Decisión n.º 1386/2013/UE* del Parlamento Europeo y del Consejo, así como con el *Pacto Verde Europeo*, alineándose con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática al año 2050. Brasil incorpora de forma explícita referencias a convenios internacionales sobre biodiversidad, derechos humanos y protección ambiental, entre ellos los Convenios de *Basilea*, *Rotterdam* y *Estocolmo*, además de un amplio conjunto de instrumentos nacionales, como la *Constitución*, el *Código Forestal*, la *Política Nacional sobre Cambio Climático*, el *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático* y la *Política Nacional para Combatir la Desertificación*, incorporando además aspectos relacionados con derechos humanos y pueblos indígenas.

Por su parte, Colombia y México enfatizan la alineación de sus taxonomías con las estrategias nacionales de desarrollo y los compromisos internacionales asumidos por cada país. En el caso de Colombia, la Taxonomía hace referencia a la *Estrategia Climática de Largo Plazo E2050*, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el *Plan Nacional de Desarrollo* y la *Política de Crecimiento Verde*.

En conjunto, estos elementos reflejan una tendencia común hacia el desarrollo de taxonomías alineadas con los principales compromisos climáticos y ambientales internacionales, pero adaptadas a las prioridades, capacidades institucionales y marcos regulatorios de cada país. Sobre esta base, el cuadro 3 presenta un análisis comparativo entre la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica y los principales marcos internacionales considerados en la presente investigación.

Cuadro N. °3 Análisis comparativo de la Estructura General y Principios Rectores de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica y su relación con marcos internacionales, 2026.

Variables Analíticas	Costa Rica	Unión Europea	Colombia	Chile	México	Brasil	Síntesis / observaciones comparativas
Estructura general							
Objetivos ambientales	7	6	7	6	6	7	- Estructura metodológica relativamente convergente: Objetivos ambientales, sectores económicos y actividades elegibles. - Alineación significativa respecto a objetivos relacionados con mitigación, adaptación, economía circular, gestión del agua, prevención de la contaminación y conservación de la biodiversidad. - Diferencias en objetivos sociales (México y Brasil los integran explícitamente) - Se identifican diferencias en la denominación de los sectores, su nivel de agregación, desagregación y alcance de los sectores comprendidos, sin que ellos impliquen necesariamente diferencias sustantivas en los ámbitos priorizados - Diferencias en el número de actividades elegibles
Mitigación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Adaptación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Uso sostenible y protección del recurso hídrico y ecosistemas marinos	✓	✓	X	X	X	✓	
Gestión del agua	X	X	✓	X	X	X	
Uso sostenible de recursos hídricos marinos	X	X	X	✓	X	X	
Gestión de recursos hídricos y marinos	X	X	X	X	✓	X	
Transición economía circular	✓	✓	X	✓	X	✓	
Economía circular	X	X	✓	X	✓	X	
Prevención y control de la contaminación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas	✓	✓	X	✓	X	✓	
Conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	X	X	✓	X	✓	X	
Gestión del suelo,	✓	X	✓	X	X	X	

(incluye al sector turismo de manera transversal por importancia para el país)							
Conservación, gestión sostenible y uso del suelo y los bosques	X	X	X	X	X	✓	
<u>Objetivos sociales</u>	N/A	3	N/A	N/A	5	4	
Trabajo decente	X	✓	X	X	X	✓	
Niveles de vida adecuados y bienestar para los usuarios finales	X	✓	X	X	X	X	
Comunidades, Sociedades inclusivas y sostenibles	X	✓	X	X	X	X	
Contribución a la igualdad de género	X	X	X	X	✓	X	
Acceso a servicios básicos relacionados con las ciudades sostenibles	X	X	X	X	✓	X	
Salud	X	X	X	X	✓	X	
Educación	X	X	X	X	✓	X	
Inclusión financiera	X	X	X	X	✓	X	
Reducción de la desigualdad socioeconómica, considerando aspectos raciales y de género	X	X	X	X	X	✓	
Reducción de las desigualdades regionales y territoriales	X	X	X	X	X	✓	
Promoción de la Calidad de vida mediante garantía de derechos y el incremento al acceso de servicios básicos	X	X	X	X	X	✓	
<u>Sectores</u>	8	10	10	9	6	8	
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	✓	X	X	✓	X	X	
Construcción	✓	X	✓	✓	✓	✓	
Transporte	✓	✓	✓	X	✓	X	
Manufactura	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

Residuos Sólidos y Captura de Emisiones	✓	X	✓	X	X	X
Suministro y Tratamiento de Agua	✓	X	✓	X	X	X
Tecnologías de la información y la Comunicación.	✓	✓	✓	✓	X	X
Sector Uso de Suelo (integra agricultura, ganadería y forestal). Este sector es particular, porque contribuye con todos los objetivos ambientales.	✓	X	X	X	X	X
Silvicultura	X	✓	X	X	X	X
Actividades de protección y restauración del medio ambiente	X	✓	X	X	X	X
Energía	X	✓	✓	X	✓	X
Abastecimiento de agua, alcantarillado, gestión de residuos y remediación	X	✓	X	X	X	X
Construcción e inmobiliaria	X	✓	X	X	X	X
Actividades profesionales, científicas y técnicas	X	✓	X	X	X	X
Actividades financieras y de seguros	X	✓	X	X	X	X
Ganadería	X	X	✓	X	X	X
Agricultura	X	X	✓	X	X	X
Forestal	X	X	✓	X	X	X
Ganadería, silvicultura, pesca y acuicultura	X	X	X	✓	X	X
Actividades inmobiliarias	X	X	X	✓	X	X
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	X	X	X	✓	X	X

Minas y canteras	X	X	X	✓	X	X	
Transporte y almacenamiento	X	X	X	✓	X	X	
Agropecuario	X	X	X	X	✓	X	
Manejo de residuos	X	X	X	X	✓	X	
Agricultura, ganadería, producción forestal, pesca, acuicultura	X	X	X	X	X	✓	
Industrias extractivas	X	X	X	X	X	✓	
Electricidad y gas	X	X	X	X	X	✓	
Agua, alcantarillado, gestión de residuos y descontaminación	X	X	X	X	X	✓	
Transporte, almacenamiento y correo	X	X	X	X	X	✓	
Servicios Sociales relacionados con calidad de vida y planificación	X	X	X	X	X	✓	
Actividades	72 (aprox.)	138	47	127	127	No indica	
Principios rectores y lineamientos							
Políticas, normas y compromisos nacionales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	- Tendencia común hacia la alineación con compromisos climáticos internacionales - Marcos relacionados con cambio climático y sostenibilidad
Compromisos internacionales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

Notas

n/1: La simbología utilizada en el cuadro corresponde a la presencia (✓) o ausencia (X) del elemento analizado en cada taxonomía. Los valores numéricos corresponden al número de sectores, actividades, objetivos u otros componentes técnicos incluidos en cada taxonomía, de acuerdo con la categoría evaluada.

Fuente: Elaboración propia con base en: (MINAE, Ministerio de Hacienda & BCCR, 2024); (Gobierno de Colombia, 2022); (Gobierno de México, 2025); (Gobierno de Chile, 2025); (Gobierno Federal de Brasil, 2023), (Ehlers et al., 2021), (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2020).

En cuanto a los componentes técnicos utilizados para la clasificación de actividades económicas ambientalmente sostenibles, el análisis refleja un alto grado de convergencia entre las taxonomías estudiadas —Ver cuadro 4—. En términos generales, los marcos analizados incorporan criterios de contribución sustancial, mecanismos orientados a evitar impactos negativos significativos sobre otros objetivos ambientales y distintos tipos de salvaguardas mínimas de carácter social principalmente, lo cual evidencia la existencia de patrones técnicos

comunes a nivel internacional. Asimismo, la mayoría complementa este análisis mediante métricas, umbrales o indicadores de desempeño ambiental que permiten verificar objetivamente el cumplimiento de los criterios establecidos, aunque con distintos niveles de detalle y metodologías.

Para ello, se observa el establecimiento de mecanismos orientados a verificar el cumplimiento de estos umbrales mediante requisitos de información o evidencia documental. En conjunto, estos componentes buscan fortalecer la consistencia técnica, la transparencia y la trazabilidad del proceso de clasificación, reduciendo la subjetividad y favoreciendo una aplicación homogénea de las taxonomías.

Tabla N.º 4. Análisis comparativo de los componentes técnicos de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica y su relación con marcos internacionales, 2026.

Variables Analíticas	Costa Rica	Unión Europea	Colombia	Chile	México	Brasil	Síntesis / observaciones comparativas
Contribución sustancial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	• Incorporación de criterios contribución sustancial, indicadores de desempeño, métricas y umbrales • Principio de no Daño Significativo • Mecanismos de verificación y requisitos de cumplimiento orientados a fortalecer la consistencia y trazabilidad de la clasificación.
Criterio de no daño significativo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Salvaguardas mínimas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

Nota:

n/1: La simbología utilizada en el cuadro corresponde a la presencia (✓) o ausencia (X) del elemento analizado en cada taxonomía.

Fuente: Elaboración propia con base en: (MINAE, Ministerio de Hacienda & BCCR, 2024); (Gobierno de Colombia, 2022); (Gobierno de México, 2025); (Gobierno de Chile, 2025); (Gobierno Federal de Brasil, 2023), (Ehlers et al., 2021), (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2020).

Algunos de los marcos analizados resaltan la importancia de contar con elementos relacionados con gobernanza, requerimientos de información, mecanismos de verificación y

desarrollo progresivo de capacidades técnicas. Por ejemplo, la *Taxonomía Verde de Colombia* señala la necesidad de promover procesos de “*sensibilización, apropiación y generación de capacidades en los diferentes usuarios de la Taxonomía verde*” (Gobierno de Colombia, 2022, p. 27), con el propósito de facilitar su implementación y uso dentro del sector financiero.

Asimismo, como se mencionó en los antecedentes, existen algunas Guías de implementación que señalan buenas prácticas y recursos institucionales que pueden favorecer la colocación de créditos verdes en el marco de taxonomías en aspectos como el alineamiento desde la perspectiva estratégica, operacional y técnica. De manera similar, la *Taxonomía Sostenible de México* (Gobierno de México, 2023) contempla el desarrollo de herramientas de aprendizaje, programas piloto y mecanismos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a actores del sistema financiero, con el propósito de facilitar la implementación progresiva del instrumento y la identificación de posibles oportunidades y retos en dicho proceso.

Por consiguiente, la experiencia internacional refleja que la implementación efectiva de este tipo de instrumentos no depende únicamente de la existencia de criterios técnicos, sino también de capacidades institucionales que faciliten su aplicación efectiva por parte de las entidades financieras. En consecuencia, a partir del análisis realizado de diferentes marcos internacionales de taxonomías, se evidencia que, para la implementación de este tipo de instrumentos, aspectos como el fortalecimiento de capacidades técnicas, procesos internos, lineamientos operativos y mecanismos de gestión de información representan un elemento relevante para la futura implementación de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica* dentro de las entidades financieras supervisadas.

Desde la perspectiva del BCR, se tiene que la entidad ha realizado avances importantes en la incorporación de aspectos ASG en su estrategia institucional. Estos esfuerzos representan una base relevante en la futura implementación de la Taxonomía, en la medida en que contribuyen al fortalecimiento de capacidades, estructuras de gobernanza, procesos internos y mecanismos de gestión asociados a la sostenibilidad, elementos que la experiencia internacional identifica como facilitadores para la adopción efectiva de este tipo de instrumentos.

A partir de la revisión de la estructura, principios rectores y los componentes técnicos de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles*, así como las experiencias internacionales asociadas

a su implementación, resulta relevante analizar el esquema actualmente utilizado en Costa Rica para la identificación del financiamiento climático. En este sentido, la siguiente sección explora el diseño y aplicación práctica de la Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático emitida por la SUGEF y su relación con los principales elementos conceptuales incorporados en la Taxonomía costarricense.

3.2 Análisis de las condiciones institucionales y los componentes técnicos relevantes de la Guía SUGEF

La presente sección desarrolla el segundo objetivo específico de la investigación, orientado a: analizar las condiciones institucionales y los componentes técnicos relevantes de la *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF*, en el marco de la supervisión del Sistema Bancario Nacional, identificando las diferencias y requerimientos institucionales que surgen ante la futura implementación de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica en el Banco de Costa Rica.

Para ello, el contenido se organiza en dos subsecciones. En la primera, mediante el análisis documental se examinan los principales elementos del instrumento vigente y se contrastan con los componentes técnicos de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica, con el propósito de identificar diferencias, desafíos y requerimientos institucionales asociados a su futura implementación. En la segunda, mediante la combinación de encuesta y entrevistas, se analiza la aplicación práctica del esquema dentro del Banco de Costa Rica, con el fin de comprender las condiciones institucionales que inciden en su utilización y las implicaciones que tendría la transición hacia la Taxonomía.

3.2.1 Componentes técnicos relevantes de la Guía SUGEF

La *Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF* (GFLAC, 2019) tiene como propósito servir como

lineamiento para el monitoreo de financiamiento climático. En ella se establece que los intermediarios financieros supervisados por SUGEF deben analizar las operaciones crediticias para determinar si los planes de inversión contribuyen de forma directa o indirecta, total o parcialmente, con los objetivos ambientales de mitigación o adaptación al cambio climático nacionales.

Lo anterior, con la finalidad de dar trazabilidad al financiamiento climático y avances de compromisos internacionales, a la vez que se promueve una correcta clasificación y reporte de esta información al ente regulador, por medio del *Sistema de Captura, Verificación y Carga de Datos (SICVECA)*. Esto permitirá incorporar la información de financiamiento climático privado —canalizado mediante el sector financiero— al *Sistema Nacional de Métrica para el Cambio Climático (SINAMECC)*, donde se pretende consolidar la información de financiamiento climático público y financiamiento climático internacional proveniente de cooperación no reembolsable.

La identificación del financiamiento climático, en el marco de esta guía, se apoya en una clasificación sectorial basada en temas —sectores— y subtemas —actividades— que proporciona un listado de actividades orientativas que contribuyen a vincular las operaciones crediticias financiadas con su impacto sobre los objetivos de cambio climático. Según (GFLAC, 2019) esta clasificación está basada en metodologías internacionales como los Marcadores de Río de la OCDE, metodologías del IFC y reportes de bancos multilaterales, entre otros, adaptados al contexto costarricense.

La Guía prioriza 12 sectores: transporte, energía, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, infraestructura, industria, residuos, agropecuario, ambiente, salud, turismo, gestión del riesgo y atención de desastres y transversal. En conjunto, se identifican 205 actividades, para las cuales se establece el tipo de impacto climático del financiamiento —ámbito—, que puede clasificarse en tres categorías: Mitigación, adaptación o ambos. Asimismo, el regulador señala que debe identificarse información adicional, como el monto del financiamiento climático y el tipo de fondeador —origen del financiamiento— y brinda algunos criterios para contribuir con dicha identificación.

Desde una perspectiva institucional, la Guía constituye actualmente el principal instrumento técnico para estandarizar la identificación y reporte del financiamiento climático

en el sistema financiero costarricense que se encuentra regulado por la SUGEF. Entre otros aspectos, este instrumento permite homogeneizar criterios de clasificación, mejorar la disponibilidad de información sobre financiamiento climático y la movilización de recursos hacia actividades bajas en carbono y resilientes al clima.

El diseño de la Guía posee un enfoque predominantemente operativo, orientado a la identificación y reporte de operaciones climáticas. Si bien establece criterios para la clasificación de financiamiento climático, no desarrolla de forma explícita una estructura de gobernanza asociada a la administración, actualización o supervisión del instrumento, ni establece instancias formales para la revisión periódica de criterios entre otros aspectos.

Con el fin de identificar las principales diferencias técnicas entre la Guía y el enfoque propuesto por la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica*, se realizó un análisis comparativo entre ambos instrumentos (ver Cuadro N.º 5). En la revisión se observa que la guía vigente se orienta principalmente al reporte de financiamiento climático basándose en listados de actividades de carácter orientativo; esto implica que el proceso depende en gran medida del juicio de la persona que evalúa el financiamiento. En contraste, la Taxonomía tiene un enfoque más estructurado, basado en la selección de actividades económicas ambientalmente sostenibles mediante criterios técnicos específicos, umbrales e indicadores de desempeño.

Cuadro 5. Banco de Costa Rica: Principales diferencias técnicas entre la Guía de monitoreo de financiamiento climático y la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica, marzo 2026

Guía	Taxonomía	Diferencias
Enfoque conceptual		
Basado en financiamiento climático (operaciones crediticias)	Basado en actividades económicas ambientalmente sostenibles	Taxonomía amplía el alcance del análisis ambiental más allá de operaciones crediticias y pasa a analizar las actividades subyacentes
Componentes estructurales		
2 objetivos ambientales: Mitigación y adaptación	7 objetivos ambientales: Mitigación, adaptación, uso sostenible y protección del recurso hídrico y ecosistemas marinos, Transición economía circular, Prevención y control de la contaminación, protección y	Amplía los objetivos ambientales más allá del cambio climático.

restauración de la biodiversidad y ecosistemas, gestión del suelo.

- | | | |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • 12 sectores económicos <p>Transporte, energía, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, infraestructura, industria, residuos, agropecuario, ambiente, salud, turismo, gestión del riesgo y atención de desastres y transversal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 8 sectores económicos: <p>Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado, Construcción, transporte, manufactura, residuos Sólidos y Captura de Emisiones, suministro y tratamiento de agua, tecnologías de la Información y la Comunicación., sector Uso de Suelo (agricultura, ganadería y forestal)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se reducen la cantidad de sectores, y se modifican |
| <ul style="list-style-type: none"> • 205 actividades orientativas (elegibles) | <ul style="list-style-type: none"> • Aproximadamente 72 Actividades elegibles (potencial de contribuir con los objetivos climáticos) • Criterios de contribución sustancial (desempeño ambiental y contribución materialmente positiva a los objetivos) con enfoque científico y cuantitativo • Principio de no causar daño significativo • Actividades económicas alineadas con la Taxonomía (Si cumple con criterios de contribución sustancial al menos a 1 objetivo ambiental, no daño significativo a los otros objetivos y cumplir con salvaguardas sociales mínimas) | <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en actividades elegibles • Nuevos criterios de contribución sustancial, no daño significativo y salvaguardas sociales que requieren de validación de indicadores |

Nivel de especificidad técnica

- | | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza listas orientativas de sectores (Tema), y actividades relacionadas con cambio climático • No establece umbrales técnicos específicos; se basa en clasificación sectorial y juicio técnico | <ul style="list-style-type: none"> • Define criterios técnicos, métricas o umbrales ambientales para determinar elegibilidad y alineación con la Taxonomía. • Verificación de requisitos, indicadores de desempeño ambiental | <ul style="list-style-type: none"> • Incrementa la necesidad de información técnica y verificación ambiental. • Requiere mayor capacidad técnica para evaluar cumplimiento de criterios ambientales. |
|--|--|--|

Propósito de uso de la información

- | | | |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Alimentar el monitoreo nacional de financiamiento climático (SINAMECC) y contribuir con la estandarización y reporte de esta información. | <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar transparencia, comparabilidad y orientación del financiamiento sostenible. | <ul style="list-style-type: none"> • La taxonomía tiene diferentes usos, puede influir en decisiones de inversión, financiamiento, gestión de riesgos, elaboración de política pública entre otros |
|---|--|---|

Fuente: Elaboración propia (2026), con base en: (MINAE, Ministerio de Hacienda & BCCR, 2024); (GLAC,2019).

De lo anterior, se evidencia que el cambio de un instrumento hacia otro implica desafíos institucionales para las entidades financieras, y en este caso en particular, para el Banco de Costa Rica, especialmente en términos de disponibilidad de información para validar el cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Taxonomía, el fortalecimiento de capacidades técnicas de análisis y la necesidad de ajustes en los procesos de evaluación de las operaciones crediticias que permitan realizar la clasificación bajo la etiqueta de financiamiento climático, entre otros aspectos.

En este contexto, resulta pertinente analizar las condiciones institucionales asociadas al esquema actualmente utilizado para la identificación del financiamiento climático en el Banco de Costa Rica para poder comprender su nivel de desarrollo, las brechas que condicionan su aplicación efectiva y sus implicaciones para la futura implementación de la *Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica*. Para ello, en la siguiente sección se examina la aplicación práctica de la Guía dentro de los procesos operativos de gestión crediticia del Banco.

3.2.2 Aplicación operativa del esquema actual de identificación de Financiamiento Climático en el Banco de Costa Rica

(contenido confidencial)

3.3 Elementos institucionales que el Banco de Costa Rica debe fortalecer o adaptar para asegurar una transición efectiva hacia la implementación de la Taxonomía

(Contenido confidencial)

3.3.1 Nivel de conocimiento institucional de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica

(contenido confidencial)

3.3.2 Ajustes institucionales requeridos para implementar la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica en el Banco de Costa Rica

(contenido confidencial)

3.4 Acciones de fortalecimiento institucional del Banco de Costa Rica para la implementación de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles para Costa Rica.

(contenido confidencial)

Capítulo 4. Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones

(contenido confidencial)

4.2 Recomendaciones

4.2.1 Consideraciones generales

(contenido confidencial)

4.2.2 Fortalecer la gobernanza institucional para la administración y aplicación de la Taxonomía

(contenido confidencial)

4.2.3 Desarrollar capacidades técnicas mediante un programa institucional de formación

(contenido confidencial)

4.2.4 Traducir la Taxonomía en lineamientos operativos para el proceso de crédito

(contenido confidencial)

4.2.5 Fortalecer los mecanismos de información y verificación

(contenido confidencial)

4.2.6 Consideraciones finales

(contenido confidencial)

Referencias Bibliográficas

- Aranibar, L. (2023). *Finanzas sostenibles, la inversión que nos importa a todos (Pacto Global)*. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, 21(esp), 9-12. <https://lajed.ucb.edu.bo/a/article/view/86>
- Banco de Costa Rica (2025). *Código de Gobierno corporativo*. [BCR | Código de Gobierno](#)
- Banco de Costa Rica. (2025). *Reporte de Sostenibilidad CFBCR 2024*. https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/acerca-del-bcr/responsabilidad_social/reportes_de_sostenibilidad/
- Banco de España (2021). *Una Taxonomía de actividades sostenibles para Europa. (Documentos Ocasionales. N.º 2101)*. <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadadas/DocumentosOcasionales/20/Files/do2101e.pdf>
- Banco Mundial. (2020). *Developing national green taxonomies: A World Bank guide*. *World Bank*. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/953011593410423487/pdf/Developing-a-National-Green-Taxonomy-A-World-Bank-Guide.pdf>
- Bhattacharya & Stern. (2021). *Cambio climático: Nuestra mejor y última oportunidad*. *Finanzas y Desarrollo*. <https://www.imf.org/-/media/files/publications/fandd/article/2021/september/es/bhattacharya-stern-cop26-climate-issue-es.pdf>
- Carney, M. (2021). *Financiamiento limpio y verde: Un nuevo sistema financiero sostenible puede asegurar un futuro con cero emisiones netas para el mundo*. *Finanzas y Desarrollo*. [Financiamiento limpio y verde • Finanzas y Desarrollo • Septiembre de 2021](#)
- Climate Bond Initiative, Ambire Global & Metrix Finanzas. (2023). *Guía de implementación de la Taxonomía Verde de Colombia en la gestión de créditos verdes*. Gobierno de Colombia. <https://www.taxonmiaverde.gov.co/documents/d/taxonomia-verde/guia-de-implementacion-de-la-taxonomia-verde-de-colombia-en-la-gestion-de-creditos-verdes-marzo-2023>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (S.f.). *Acerca de Desarrollo Sostenible*. <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-desarrollo-sostenible>
- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). (2015). *“Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030”*. https://cambioclimatico.go.cr/wp-content/uploads/2018/08/POLITICA_NACIONAL_DE_GESTION_DEL_RIESGO.pdf
- Costa Rica. Poder ejecutivo (2022). *Decreto Ejecutivo N.º 43663-H: Oficialización de la Estrategia Nacional de Gestión Financiera de Riesgos de Desastres de Costa Rica*. SINALEVI. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=97817&nValor3=132589&strTipM=TC

- Costa Rica. Asamblea Legislativa (2005). *Ley Nacional de Emergencias y prevención de Riesgo N.º 8488*. SINALEVI. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=56178
- Comisión Europea (2021). *Reglamento delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R2139>
- Comisión Europea (2025, 18 de diciembre). *International Platform on Sustainable Finance*. https://finance.ec.europa.eu/sustainable-finance/international-platform-sustainable-finance_en?prefLang=es
- Contraloría General de la República. (2024). *Presión sobre la Hacienda Pública en un contexto de variabilidad y cambio climático: desafíos para mejorar las condiciones presentes y reducir los impactos futuros*. <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/publicaciones-cgr/opiniones-sugestiones/informe-cambio-climatico.pdf>
- El Parlamento Europeo y el consejo de la Unión Europea (2020). *Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020R0852&qid=1774319316068>
- Estado de la Nación (2024). *Informe del Estado de la Nación 2024*. <https://estadonacion.or.cr/?informes=informe-estado-de-la-nacion-2024>
- Ehlers, T. GAO, D. & Packer, F. (2021). *A Taxonomy of Sustainable Finance Taxonomies*. (BIS Papers N.º 118). <https://www.bis.org/publ/bppdf/bispap118.pdf>
- GIZ (2022). *Guide for Creating a Green and Sustainable Finance Taxonomy: Lessons Learned from Mexico's Government and Banking Sector*. <https://www.giz.de/de/downloads/giz-2023-en-guide-sustainable-green-taxonomy.pdf>
- Gobierno de Chile. (2025). *Sistema de Clasificación o Taxonomía de Actividades Económicas Medioambientalmente Sostenibles de Chile (T-MAS)*. <https://www.hacienda.cl/buscar?form%5Bq%5D=taxonom%C3%ADa+medioambientalmente+sostenible&form%5Bbuscar%5D=>
- Gobierno de Colombia. (2022). *Taxonomía Verde de Colombia*. <https://www.taxonomiaverde.gov.co/>
- Gobierno de Costa Rica. (2024). *Primer Informe Bienal de Transparencia 2024*. MINAE-IMN. <BTR-Informe2024.pdf>
- Gobierno de Costa Rica (2018). Decreto ejecutivo N.º 41091-Minaet: *Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático*. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=86580&nValor3=112448¶m2=1&strTipM=TC&lResultado=6&strSim=simp
- Gobierno de Costa Rica, CONAGEBIO, SINAC (2015). *Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030, Costa Rica*. GEFPNUD. <https://repositorio-snp.mideplan.go.cr/bitstream/handle/123456789/126/PP.047.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Ambiente y Energía, (2020). *Contribución Nacionalmente Determinada de Costa Rica 2020*. <https://cambioclimatico.go.cr/contribucion-nacionalmente-determinada-ndc-de-costa-rica/>
- Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Ambiente y Energía (2019). *Plan nacional de descarbonización*. <https://cambioclimatico.go.cr/plan-nacional-de-descarbonizacion/>
- Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Ambiente y Energía. *Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica 2018-2030*. <https://cambioclimatico.minae.go.cr/wp-content/uploads/2019/01/Politica-Nacional-de-Adaptacion-al-Cambio-Climatico-Costa-Rica-2018-2030.pdf>
- Gobierno de Costa Rica. Ministerio de Ambiente y Energía. *La Estrategia Nacional de Bioeconomía Costa Rica 2020-2030*. https://www.conagebio.go.cr/sites/default/files/2022-11/Estrategia%20Nacional%20Bioeconomy%CC%81a%20CR_0.pdf
- Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica (2024). *Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica*. <https://www.sugeval.fi.cr/Informacion-inversionistas/Documentosvarios/120824%20Taxonomi%CC%81a%20de%20Finanzas%20Sostenibles%20de%20Costa%20Rica.pdf>
- Gobierno de México. (2023). *Taxonomía Sostenible de México*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/809773/Taxonom_a_Sostenible_de_Mexico_.pdf
- Gobierno Federal de Brasil (2023). *Taxonomía Sostenible de Brasil: Plan de Acción*. https://www.gov.br/fazenda/pt-br/orgaos/spe/taxonomia-sustentavel-brasileira/arquivos-taxonomia/sustainable-taxonomy-of-brazil-december-v2.pdf?utm_source=chatgpt.com
- González, C & Núñez, S (2020). *Cambio Climático y Sistema Financiero: Una Mirada hacia el Futuro*. Papeles de Economía Española N.º163, Transición Hacia una economía baja en Carbono en España. Pp. 130-145. ISSN: 0210-910. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PEE/163art12.pdf
- Grupo de Financiamiento Climático LAC (GFLAC). (2019). *Monitoreo de Financiamiento Climático en Entidades Financieras Supervisadas por SUGEF en Costa Rica*. https://www.SUGEF.fi.cr/informacion_relevante/manuales/manual_sicveca/credificio/GUIA%20DE%20MONITOREO%20DE%20FINANCIAMIENTO%20CLIMATICO%20PARA%20ENTIDADES%20FINANCIERAS%20DE%20COSTA%20RICA.pdf
- Hernández, Sampieri, Fernández & Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ta Edición. McGraw-Hill Education.
- Hilbrich, Berensmann, Artmann, Ashman, Herbold, Lötters-Viehof, Monti, Pfaffhausen, Roigk & Steenkamp. (2025). *Implementing sustainability taxonomies to redirect capital flows: The case of South Africa*. <https://doi.org/10.1080/14693062.2024.2415382>
- IFRS Foundation. (2021, 3 de noviembre). *IFRS Foundation announces International Sustainability Standards Board, consolidation with CDSB and VRF, and publication of*

- prototype disclosure requirements*. Recuperado de <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2021/11/ifrs-foundation-announces-issb-consolidation-with-cdsb-vrf-publication-of-prototypes/>
- ISO (2024). *Financiamiento climático: la clave para un futuro sostenible*. <https://www.iso.org/es/cambio-climatico/finanzas-climaticas#toc1>
- IPCC (2001). *Cambio climático 2001: Informe de síntesis*. Informe del grupo de trabajo 1 del IPCC. <https://archive.ipcc.ch/ipccreports/tar/vol4/spanish/pdf/wg1sum.pdf>
- IPCC (2001). *Cambio climático 2001: Impactos, adaptación y vulnerabilidad*. Resumen del grupo de trabajo 2 del IPCC. <https://archive.ipcc.ch/ipccreports/tar/vol4/spanish/pdf/wg2sum.pdf>
- IPCC (2023). *Summary for Policymakers In: Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* [Core Writing Team, H. Lee and J. Romero (eds.)]. IPCC, Geneva, Switzerland, pp. 1-34, doi: 10.59327/IPCC/AR6-9789291691647.001 https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_SPM.pdf
- Lötters-Viehof, S., Hilbrich, S., Berensmann, K., Artmann, G., Ashman, S., Herbold, T., Monti, A., Paffhausen, F., Roigk, S., & Steenkamp, L.-A. (2023). *The implementation of sustainable finance taxonomies: Learning from South African experiences (IDOS Policy Brief 20/2023)*. Bonn: German Institute of Development and Sustainability (IDOS). <https://www.idos-research.de/policy-brief/article/the-implementation-of-sustainable-finance-taxonomies-learning-from-south-african-experiences/>
- Mateu, P. (2024). Greenwashing: qué es, cómo es la nueva normativa europea y otras claves. National Geographic España. https://www.nationalgeographic.com.es/medio-ambiente/greenwashing-que-es-como-se-esta-combatiendo-otras-claves-esta-practica_22526
- MINAE, Ministerio de Hacienda & BCCR (2024). *Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica Primera Edición*. San José, Costa Rica. Publicado en San José, Costa Rica; agosto 2024 <https://www.sugeval.fi.cr/Informacion-inversionistas/Documentosvarios/120824%20Taxonomi%CC%81a%20de%20Finanzas%20Sostenibles%20de%20Costa%20Rica.pdf>
- Naciones Unidas (2024). *COP29 acuerda triplicar la financiación a los países en desarrollo, protegiendo vidas y medios de subsistencia*. <https://unfccc.int/es/news/cop29-acuerda-triplicar-la-financiacion-a-los-paises-en-desarrollo-protegiendo-vidas-y-medios-de#:~:text=Noticias%20ONU%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%2C%202024,d%C3%B3lares%20al%20a%C3%B1o%20para%202035.>
- Naciones Unidas (2022). *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 26.º período de sesiones, celebrado en Glasgow del 31 de octubre al 13 de noviembre de 2021. Adición. Segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 26.º período de sesiones* (FCCC/CP/2021/12/Add.1). <https://unfccc.int/documents/460954>

- Naciones Unidas. (2021). *Evaluación de las Finanzas para el Desarrollo en Costa Rica*. [Evaluación de las Finanzas para el Desarrollo en Costa Rica | Naciones Unidas en Costa Rica](#)
- Naciones Unidas (2015a). *Acuerdo de París*. Decisión 1/CP.17. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. [Paris Agreement Spanish](#)
- Naciones Unidas (s.f). *El Acuerdo de París*. Acción por el Clima. [El Acuerdo de París | Naciones Unidas](#)
- Naciones Unidas (2015b). *Transformar nuestro mundo: La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Resolución (A/RES/70/1)*. Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://docs.un.org/es/A/RES/70/1>
- Naciones Unidas. (2011). *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16.º período de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010. Adición. Segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 16.º período de sesiones (FCCC/CP/2010/7/Add.1)*. <https://unfccc.int/documents/6527>
- Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC). (S.F). *Introduction to Climate Change*. <https://unfccc.int/topics/introduction-to-climate-finance>
- Network for Greening the Financial System (NGFS). (2022). *Enhancing Market Transparency in Green and Transition Finance*. (2022). https://www.ngfs.net/system/files/import/ngfs/medias/documents/enhancing_market_transparency_in_green_and_transition_finance.pdf
- Network for Greening the Financial System (NGFS). (2024). *Synthesis report on the greening of the financial system Insights for financial actors in advanced and emerging economies*. <https://www.ngfs.net/en/publications-and-statistics/publications/synthesis-report-greening-financial-system-insights-financial-actors-advanced-and-emerging-economies>
- Núñez, N. (2025). *Artículo: El Sistema Financiero Costarricense Frente al Cambio Climático: Principales Acciones para combatirlo*. [Trabajo no publicado]. CINPE. Universidad Nacional.
- OECD (2020). *Developing Sustainable Finance Definitions and Taxonomies*, Green Finance and Investment, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/134a2dbe-en>.
- Prado, K. F. E., Cruz, C. A. A., Buenaño, N. C. A., Huang, C. M. P., & Ortiz, M. C. A. (2024). *Financiamiento Sostenible en Ecuador Año 2023 Un Análisis desde la Taxonomía Verde*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 1062-1078. https://scholar.google.com/scholar?q=Financiamiento+Sostenible+en+Ecuador+A%C3%B1o+2023+Un+An%C3%A1lisis+desde+la+Taxonom%C3%ADa+Verde&hl=es&as_sdt=0,5
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2004). *La Reducción De Riesgos De Desastres Un Desafío Para El Desarrollo, un Informe Mundial*. PNUD. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/es/rdr_esp_reduccion%20de%20riesgos%20de%20desastres.pdf

- Puaschunder, J. M. (2023). *Governance of climate justice: Taxation transfers and green bonds*. In: Aguilar-Rivera, N., Borsari, B., R. B. de Brito, P., Andrade Guerra, B. (eds) *SDGs in the Americas and Caribbean Region. Implementing the UN Sustainable Development Goals – Regional Perspectives*. Springer, Cham. (pp. 1415–1450). [Governance of Climate Justice: Taxation Transfers and Green Bonds | Springer Nature Link](#)
- Salazar-Xirinachs, J. (2022). *Hacia la transformación del modelo de desarrollo en América Latina y el Caribe*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/articulos/2022-la-transformacion-modelo-desarrollo-america-latina-caribe>
- Sánchez, P; Arguedas, R; Ruza, C & Cubera, P. (2021). *Luces y sombras para el desarrollo de unas finanzas sostenibles en el sector bancario europeo*. Revista Diecisiete: Investigación Interdisciplinar para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. N. °5, págs. 93-120. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8459326>
- Sen, A. (2000). *Development as freedom*. Alfred A. Knopf, Inc. Traducción de Luz Maria Mohar. Gaceta Ecológica. <https://www.redalyc.org/pdf/539/53905501.pdf>
- Sunkel, O., & Paz, P. (1999). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Siglo xxi. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1604/S33098I59S1_es.pdf
- Superintendencia General de Entidades Financieras (2021a). *Circular Externa SGF-1742-2021: Adición de un XML de “cambio climático” y creación de nuevos códigos para la Tabla “Tipo Modificación” relacionados con la identificación de “operaciones diferidas a plazo ODP otorgados con recursos del Banco Central de Costa Rica”*. [Circulares Externas Vigentes](#)
- Superintendencia General de Entidades Financieras (2021b). *Circular Externa SGF-2410-2021: Ampliación del plazo para entrada en vigencia del nuevo XML de “cambio climático”*. [Circulares Externas Vigentes](#)
- Superintendencia General de Entidades Financieras (2025). *Lista de entidades supervisadas por la SUGEF*. https://www.SUGEF.fi.cr/ver/entidades_supervisadas/lista_entidades_supervisadas/entidades_fiscalizadas/2025/2025_01.pdf
- Superintendencia General de Valores SUGEVAL (s.f a). *Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica*. <https://www.sugeval.fi.cr/Informacion-inversionistas/Paginas/taxonomia-finanzas-sostenibles.aspx>
- Superintendencia General de Valores SUGEVAL (s.f b). *Mercado de Valores y el Sistema Financiero*. <https://www.sugeval.fi.cr/Informacion-inversionistas/%C2%BFqu%C3%A9-es-el-mercado-de-valores>
- Sustainable Banking and Finance Network (SBFN). (2024). *SBFN toolkit: Sustainable finance taxonomies*. International Finance Corporation (IFC), World Bank Group. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099523301292527376/pdf/IDU-f8056dc0-1c6e-421f-a9c4-d8d031b36698.pdf>

- Taxonomy Roadmap Initiative. (2025). *Advancing Sustainable Finance Taxonomies and Interoperability: Taxonomy Roadmap Initiative progress Report*. https://www.sbfnetwork.org/sites/default/files/2025/Nov/COP30_Taxonomy-Roadmap-Initiative_Progress-Report_Nov-2025_0.pdf
- The Global Commission on the Economy and Climate. (2018). *Unlocking The Inclusive Growth Story of the 21st Century: Accelerating Climate Action in Urgent Times*. https://newclimateeconomy.net/sites/default/files/2023-11/NCE_2018_FULL-REPORT_2.pdf
- UN Environment (2019). *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial geo-6 Planeta Saludable, Gente Saludable*. <https://www.unep.org/es/resources/perspectivas-del-medio-ambiente-mundial-6>
- United Nations Environment Programme (UNEP). (2023). *Common Framework of Sustainable Finance Taxonomies for Latin America and the Caribbean*. <https://wedocs.unep.org/handle/20.500.11822/42967>
- United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI) & European Banking Federation (EBF). (2022). Practical approaches to applying the EU Taxonomy to bank lending. <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2022/02/Practical-Approaches-to-Applying-the-EU-Taxonomy-to-Bank-Lending-2022.pdf>
- World Bank. (2024). *Finance and Prosperity 2024: Special Focus: Sovereign-Bank Nexus, Climate and the Banking Sector*. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/06f02e01-b4d1-4bb5-8a6c-0199d51cf84c/content>
- Watson, Schalatek, & Evéquoz. (2022). *The global climate finance architecture (Climate Finance Fundamentals No. 2)*. Climate Funds Update. https://climatefundsupdate.org/wp-content/uploads/2022/03/CFF2-Global-CF-Architecture_ENG-2021.pdf